

RESOLUCIÓN N° 736

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Estanislao; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Estanislao;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Diana S. Lesme Romero, María Teresa Riveros Salcedo y Claudia Marcela Neisa, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Estanislao, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 736

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Estanislao, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción, sede San Estanislao, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Psicología.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

**JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO**
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Carrera: Psicología

Unidad Académica: Facultad de Filosofía

Sede/Filial: San Estanislao

Pares Evaluadores: 1. Diana S. Lesme Romero (Coordinadora)

2. María Teresa Riveros Salcedo (par nacional)

3. Claudia Marcela Neisa (par internacional)

Tecnico de Enlace: Leticia Acosta

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La evaluación corresponde a la carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción UNA, Filial San Estanislao. Las reglamentaciones y disposiciones pertinentes corresponden a lo dispuesto en los Estatutos referente al gobierno central, no obstante cabe mencionar la existencia de disposiciones referidas a la filial. La carrera tiene una duración de 5 años, 3 de cursos básicos y dos últimos de formación profesional. En San Estanislao se cuenta con la especialidad educacional. Los alumnos pueden optar por esta en la filial u otras especialidades con que cuenta la sede central. Cuenta con sala de prácticas; equipamientos informáticos e insumos básicos para las prácticas. Al culminar la formación el estudiante deberá presentar, defender y aprobar el trabajo de fin de grado para graduarse. Los alumnos de psicología de la filial San Estanislao realizan práctica y extensión en escuelas y colegios de la zona y en el hospital zonal con el que tienen convenio. Alumnos de psicología de la filial realizan asistencia sin costo y a bajo costo para miembros de la comunidad. Actualmente esta en proceso de construcción un nuevo edificio en el mismo predio de la facultad. La administración académica y financiera es centralizada, por lo cual se cuenta con un director general de la central, director de la filial y coordinador de la carrera. La Filial San Estanislao cuenta además con su organigrama y manual de funciones.

B. Descripción de la Visita

La visita se llevó a cabo en formato híbrido, dos días de visitas a través de reuniones y entrevistas virtuales con la plataforma Meet (16 y 17 de setiembre) y un día de visita presencial in situ de la Coordinadora del Comité, y la incorporación de las otras dos pares vía virtual. Las entrevistas se realizaron en ambas modalidades en horarios programados en Agenda inicialmente propuesta por el Comité de Pares y consensuada luego con la carrera, a través de la técnica de enlace de la ANEAES. Los dos días de visita virtual se desarrollaron según lo planificado, el primer día tuvo una duración mayor, ya que al día siguiente se planificó el viaje de la Coordinadora a la Sede de la carrera en la ciudad de San Estanislao. El segundo día se desarrolló también sin imprevistos, entre 8.00 y 13.45 hs. El viaje a la sede se realizó a las 14.15 hs del segundo día. El jueves 18 se desarrolló la visita presencial in situ del par visitante, con acompañamiento virtual de las otras dos pares. Esta visita se desarrolló conforme lo planificado y acordado. Se recibió una cálida bienvenida, de los funcionarios administrativos, de apoyo y directivos de la filial y de la carrera. Todos ellos ya estaban en el local a la hora de llegada de la Par, en sus lugares en los que desempeñan su labor habitual. Se dispuso la sala de dirección de la filial como espacio de trabajo de la Par, donde se desarrollaron las entrevistas y reuniones previstas según agenda, sala climatizada con el equipamiento necesario para el desarrollo de las reuniones. La sala cuenta también con un sanitario disponible, y con provisión de agua, café y chipitas. Un inconveniente encontrado fue el acompañamiento de las pares en comunicación virtual, ya que el equipo previsto por la carrera para la comunicación presentó limitaciones en escuchar eficientemente, por lo que las pares en la virtualidad dificultó seguir el desarrollo de las entrevistas, pero sobre todo en la recorrida por las instalaciones de la carrera. Los saludos protocolares se hicieron en el Salón de Actos de la filial, con presencia del director de la misma, y todos los funcionarios, directivos y algunos docentes. En ese acto se dio la bienvenida a la Par visitante, se habló de la importancia del proceso de evaluación para el mejoramiento de la calidad educativa. Posteriormente la par visitante se traslada a la sala indicada para el trabajo, iniciando las entrevistas con los colaboradores de servicio, y apoyo administrativo y logístico. Posterior a ello se inició la recorrida por las instalaciones del Consultorio Psicológico comunitario, espacio que en este momento sirve a varios objetivos: es también sala de enfermería, así también su sala de espera es al mismo tiempo la sala de lactancia y temporalmente la oficina del Director de posgrado, ya que la filial está en proceso de construcción de un edificio nuevo en la parte trasera del predio actual, adonde se trasladarían algunas dependencias administrativas. El consultorio se ubica en la misma entrada al campus, de forma a facilitar la llegada de los consultantes, miembros de la comunidad. Todo el recorrido por las instalaciones de la carrera fue acompañado por el Director de Seguimiento y Bienestar de Egresados y por la Coordinadora de la carrera. La infraestructura del edificio presenta varios desniveles con escaleras cortas, y con sus correspondientes rampas para acceso inclusivo. Se pasó a la biblioteca y sala de informática, conversando con su encargado, quien cumple 2 funciones, verificando la existencia de 26 equipos informáticos, que están a disposición, de docentes y estudiantes, organizados vía planilla de solicitud de préstamos. Asimismo, se observó que allí se almacenan las Carpetas portafolio de las prácticas de los estudiantes correspondientes a varios años (2020 a 2023). Se observó que, en el acceso a la biblioteca, no hay espacio conveniente para que un estudiante con movilidad reducida pudiera ingresar y permanecer en dicha sala. Luego se recorrieron las 5 aulas destinadas a estudiantes de los cursos 1ro al quinto cursos. Todas equipadas, climatizadas convenientemente, con murales informativos. En cada aula, además del mobiliario apropiado, se verifica el Bibliorato de normativas impresas. Todas las aulas cuentan con señalética en 4 idiomas: español, guaraní, inglés y portugués. Se pasó luego al Salón de Actos, una sala espaciosa, con capacidad de aproximadamente 250 lugares, climatizada, que suele ser utilizada para las presentaciones de tesis, para reuniones y claustros docentes, capacitaciones, congresos. Desde allí se verifican los murales en los pasillos de las instalaciones con informaciones de interés de la comunidad educativa. Asimismo, se verifica la existencia de varios extintores de fuego, basureros y bebederos de agua en los pasillos. Se pasa luego a la Cantina, que está cerrada en el horario de la mañana, abre de 16:00 a 22 hs. es un espacio tercerizado, está ubicada fuera del predio de la facultad, enfrente. Se refiere que allí ofrece: café, sándwiches, galletitas. Al lado de la cantina, se ubica un espacio que pertenece a la Asociación de Profesores de la facultad, pero que durante el día está alquilado a un copetín, verificándose la presencia de personas externas a la institución, utilizando los servicios del mismo.

Se pasa por los sanitarios sexados, donde se verifica que el baño de mujeres tiene 3 dependencias de servicio, una de las cuales es de un tamaño un poco mayor que las otras dos, y en esa han colocado una barra a cada lado de la pared al costado del inodoro. Igualmente, el tamaño de los 3 baños no permitiría el ingreso de una persona en silla de ruedas. En el baño de varones, hay 3 dependencias de igual tamaño, ninguna de las cuales está adaptado con mecanismos de inclusión, y tampoco permitirían el ingreso de personas con movilidad reducida. Se observa todo muy limpio y pulcro.

El siguiente punto de visita in situ fue la Oficina de Coordinación de la carrera, que comparte espacio con la Coordinación de Evaluación, la de Extensión Comunitaria y la Coordinación de Calidad. Todos los escritorios muy próximos unos a otros, con poco espacio, haciendo muy difícil mantener entrevistas privadas para cualquiera de las coordinaciones. Asimismo, se verifica que todos los archivos académicos se encuentran debidamente etiquetados, ubicados cronológicamente y almacenados en muebles con llave. Allí se encuentran los Registros de cátedra y las planillas de asistencia de los docentes, que deben completar al inicio de cada clase. Se pasa luego a la Sala de profesores, compartida con los profesores de Ciencias de la Educación, una sala de dimensiones reducidas, donde cabe una mesa ovalada con 12 sillas, climatizada, sin equipos informáticos. De allí se pasó a otro espacio compartido por la encargada de Talento humano, la coordinación de Comunicación, la preceptoría encargada de cobrar aranceles, la encargada de patrimonio y la coordinación de investigación. Se repite la infraestructura de espacios muy reducidos, estando todos los escritorios muy próximos unos a otros.

Por último, se verifica la Secretaría Académica, oficina próxima a la Dirección de la filial. Esta secretaría es un espacio también compartido con el encargado de los registros académicos informáticos, Coordinación de Calidad y la Coordinación de evaluación, se repiten las condiciones de proximidad entre los espacios y escritorios de cada uno de los que ocupan la sala.

Al término del recorrido, la par visitante se traslada a la sala destinada a su trabajo, elabora en forma conjunta con las pares en modalidad virtual, el Informe de Salida. Se da lectura del mismo ante: el director de la filial, la coordinadora de carrera, el coordinador de seguimiento de egresados y evaluador, y el secretario general de la FFUNA, que se trasladó a la sede para la ocasión, en representación del Decano FFUNA. Luego de las despedidas protocolares, la par visitante cierra la reunión virtual con las otras pares, se despide de los directivos de la filial y se retira del campus, en el móvil de la ANEAES, especialmente proveído para el efecto.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Sobre este aspecto es necesario mencionar que la carrera presenta informes de autoevaluación que reflejan el análisis de cada uno de los indicadores de evaluación de los criterios y de las dimensiones contempladas en el modelo. Al revisar las argumentaciones de los informes se evidencian en su mayoría hacia descripciones positivas y de cumplimientos plenos de los elementos solicitados, sin embargo, en algunos de ellos, las evidencias aportadas no permitieron dar cuenta ni soportar de forma contundente la aplicación y cumplimiento de lo solicitado en el modelo. Después de revisar toda la documentación adjuntada en el informe y la documentación entregada posteriormente por solicitud de equipo de pares evaluadores, se encuentran muchas evidencias que no se relacionan con lo requerido por el indicador y en otras ocasiones documentos que, en su titulación refieren un contenido, pero al abrir el documento se encuentra uno diferente. De igual forma se encuentran evidencias que no soportan de forma clara y contundente la argumentación ni la evaluación otorgada por el programa. Algunos anexos se presentan para algunos años del período de evaluación, pero no para otros, reflejando posiblemente que algunos procesos no se lleven a cabo de forma sistemática. No se identifica claramente la función del comité de autoevaluación, en la medida en que pareciera que alguna documentación no hubiera tenido revisión ni validación previa que permitiera hacer un mejor análisis de filtro de lo presentado. Es importante mencionar que el informe se acompaña de un gran número de evidencias, pero gran parte de estas no sustentan lo solicitado, lo que significó para el equipo de pares un trabajo arduo y complejo que requirió un gran tiempo para la apertura, análisis y comprensión de los contenidos de la documentación.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la estructura organizacional avalada mediante presentación documental responde a las exigencias de la carrera.	1.1.1.a1 Res. N° 0098/2021 Organigrama de la Facultad de Filosofía Filial San Estanislao. 1.1.1.a2 Res. N° 0097/2021 Manual de Funciones de la Facultad de Filosofía - UNA, Filial San Estanislao. 1.1.1.a3 Estatuto de la UNA- Estructura organizacional 1.1.1.a4 Caracterización docente 1.1.1.a6 Nombramientos de funcionarios administrativos y de apoyo 2019-2023 1.1.1.a7 Nombramientos de Directivos 2019-2023 1.1.1.a8 Nombramientos de Docentes 2019-2023 1.1.1.a9 Encuestas de satisfacción de usuarios (2023-2024) 1.1.1.a10 Caracterización de directivos. 1.1.1.a11 Caracterización del personal administrativo y de apoyo.

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia segun documentación presentada: que existe corrdinación de las diferentes instancias que conforman la estructura organizacional para el logro de los objetivos de la carrera. Esta evidencia fue corroborada mediante las entrevistas realizadas durante la visita.	1.1.1.a1 Res. N° 0098/2021 Organigrama de la Facultad de Filosofía Filial San Estanislao. 1.1.1.a2 Res. N° 0097/2021 Manual de Funciones de la Facultad de Filosofía - UNA, Filial San Estanislao. 1.1.1.a3 Estatuto de la UNA- Estructura organizacional 1.1.1.b1 Res. N° 0952-18-2016 Organigrama Institucional de la Facultad de Filosofía - UNA 1.1.1.b2 Res. N° 0814-2025 Mecanismo de Comunicación Interna y Externa. 1.1.1.b3 Guía de Mecanismos Resolución N° 1856/2024
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	La documentación presentada, detallada más adelante, da cuenta de que los cargos definidos en la estructura organizacional están formalizados adecuadamente y tienen definidas sus funciones. Documentos que avalan: Res. N° 0098/2021 Organigrama de la Facultad de Filosofía Filial San Estanislao, Res. N° 0097/2021 Manual de Funciones de la Facultad de Filosofía - UNA, Filial San Estanislao, Estatuto de la UNA, Caracterización docente, Nombramientos de funcionarios administrativos y de apoyo 2019-2023 Nombramientos de Directivos 2019-2023, Nombramientos de Docentes 2019-2023, Resoluciones de Coordinaciones 2019,2022 y 2023, Caracterización de directivos, Caracterización del personal administrativo y de apoyo.	1.1.1.a1 Re. N° 0098/2021 Organigrama de la Facultad de Filosofía Filial San Estanislao. 1.1.1.a2 Res. N° 0097/2021 Manual de Funciones de la Facultad de Filosofía - UNA, Filial San Estanislao. 1.1.1.a8 Nombramientos de Docentes 2019-2023 1.1.1.a10 Caracterización de directivos. 1.1.1.c6 Resolución de Dirección de la Filial 1.1.1.c7 Resolución de Coordinaciones 1.1.1.c8 Resolución de nombramiento de funcionarios administrativos y de apoyo. 1.1.1.a11 Caracterización del personal administrativo y de apoyo.
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	Estos documentos evidencian que los cargos estan cubiertos formalmente en coherencia con la estructura organizacional: Res. N° 0098/2021 Organigrama de la Facultad de Filosofía Filial San Estanislao. Nombramientos de funcionarios administrativos y de apoyo 2019-2023, Nombramientos de Docentes 2019-2023, Presupuesto de la carrera, Asignación de funcionarios de la Coordinación de Calidad Institucional, Resolución de escalafonados.	1.1.1.a1 Res. N° 0098/2021 Organigrama de la Facultad de Filosofía Filial San Estanislao. 1.1.1.a2 Res. N° 0097/2021 Manual de Funciones de la Facultad de Filosofía - UNA, Filial San Estanislao. 1.1.1.a4 Caracterización docente 1.1.1.a6 Nombramientos de funcionarios administrativos y de apoyo 2019-2023 1.1.1.a8 Nombramientos de Docentes 2019-2023 1.1.1.a10 Caracterización de directivos 1.1.1.a11 Caracterización del personal administrativo y de apoyo 1.1.1.d1 Presupuesto de la carrera 1.1.1.d2 Asignación de funcionarios de la Coordinación de Calidad Institucional 1.1.2.a23 Resolución de escalafonados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa			Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio es de cumplimiento total, ya que se corrobora que la estructura organizacional facilita la articulación de todas las instancias de gestión, ellas están formalizadas con funciones claras y específicas. Todos los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos, sin embargo se observo en la Visita que más de una función o cargo, recae en una misma persona. Al ser una estructura organizativa centralizada, responde a normativas y criterios definidos en los estatutos y reglamentaciones que rigen la institución central.			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera tiene formalizadas las normativas y reglamentaciones que la rigen en diversos documentos presentados. La evidencia de la aplicación sistemática de las mismas se pudo corroborar en la Visita in situ y con documentación adicional obtenida durante la misma.	1.1.2.a1 Res. N° 9209-00-2002 Reglamento Académico de la Facultad de Filosofía. 1.1.2.a2 Res. N° 089-17-2023 Reglamento de Extensión Universitaria. 1.1.2.a3 Res. N° 0446-00- 2022 Reglamento de Trabajo Final de Grado. 1.1.2.a4 Res. N° 1038-2022 Líneas de Investigación de la carrera de Psicología. 1.1.2.a5 Res. N° 0621-00-2012 Reglamento de PPS. 1.1.2.a6 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de Aplicación de Normativas. 1.1.2.a7 Informe de aplicación de las normativas y reglamentaciones. 1.1.2.a8 Calendario Académico 2019 al 2026. 1.1.2.a9 Informe de gestión administrativa y académica de la Filial 2019-2023 1.1.2.a11 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de seguimiento al proyecto académico. 1.1.2.a12 Informe de seguimiento al proyecto académico. 1.1.2.a14 Res. N°1856-2024 Mecanismo de inclusión educativa. 1.1.2.a15 Listado de proyectos de extensión realizada por la carrera (2019-2023) 1.1.2.a19 Comunicados, avisos, memos, circulares referentes a reglamento y otros. 1.1.2.a20 Planilla de registro de pasantías y prácticas. 1.1.2.a22 Reglamento de escalafonamiento 1.1.2.a23 Resolución de escalafonados.
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Existen normativas y reglamentaciones difundidas en los medios disponibles: en el portal de la filial que fue actualizada durante la visita, y que esta alojada en la web de la FFUNA. Se verificó durante la visita in situ que en cada aula hay: un bibliorato con informaciones impresas de reglamentaciones, comunicaciones, e informaciones de interés, como también hay un QR que dirige a la web de la filial, donde están almacenados esos mismos datos y también acceso a una encuesta de satisfacción de usuarios de los distintos servicios de la carrera. En los pasillos y en las oficinas administrativas, se verificó que hay murales donde se presentan normativas y reglamentos, como también horarios, calendarios y otras informaciones de interés.	1.1.2.b1 Página Web de la Filial 1.1.2.b2 Facebook Institucional 1.1.2.a6 Res. N° 1856-2024- Mecanismo de Aplicación de Normativas. 1.1.2.b7 Res. N° 1856-2024 Mecanismo para la atención a la salud. 1.1.2.b11. Informe de socialización de las reglamentaciones y actas de participación. Biblioratos con normativas impresas en cada aula. QR de la web de la Filial en cada aula.

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De acuerdo a los documentos presentados, especificados más abajo, la carrera se rige por un marco normativo en los aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, y el desempeño ético de sus miembros.</i>	1.1.2.c7 Resultado de Encuestas de desempeño ético. 1.1.2.b8 Res. N° 095-07-2022 Código de Ética, de la Facultad de Filosofía UNA. Res. N° 847-2021 Protocolo de atención de personas con discapacidad. Res. N° 1856-2024 Mecanismo de Inclusión Educativa en el aula. Res. N° 711-2020 Documento Orientador para la elaboración de Mecanismos y Procedimientos con Enfoque Inclusivo. Res. N° 1856-2024 Mecanismo de Seguridad Institucional. Res. N° 1856-2024 Mecanismo para la atención a la salud. Res. N° 758-2020 Protocolo de retorno gradual por la pandemia covid. Plan de contingencia Sanitaria.
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se evidencia la actualización de las normativas y reglamentaciones realizadas en época de la emergencia sanitaria por covid 19; pero, se considera limitada la aplicación de actualizaciones posteriores a este periodo.</i>	1.1.1.b4 Res. N° 847-2021 Protocolo de atención de personas con discapacidad. 1.1.2.a2 Res. N° 089-17-2023 Reglamento de Extensión Universitaria. 1.1.2.a5 Res. N° 0621-00-2012 Reglamento de PPS. 1.1.2.b5 Res. N° 711-2020 Documento Orientador para la elaboración de Mecanismos y Procedimientos con Enfoque Inclusivo. 1.1.2.c1 Res. N° 1856-2024 Guía de Mecanismos. 1.1.2.c3 Res. N° 002-09-2020 Reglamento de Educación mediada por tecnología. 1.1.2.d1 Res. 292-2020 de E-Learnig. 1.1.2.d2 Res. N° 0354-2024 Reglamento Interno de carácter procedimental que regula la Resolución del CONES 09-2 1.1.2.e1 Res. N° 0138- 00-2021 Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la UNA 1.1.2.e2 Res. N° 1044_2021 Mecanismo Movilidad Académica de Estudiantes.
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Existe una reglamentación de movilidad estudiantil pero no existen normativas que regulen la convalidación de los resultados de las evaluaciones de aprendizajes obtenidos por los participantes de esta modalidad. En la visita se ha identificado que la carrera tiene pendiente de elaboración de un procedimiento de Convalidación de los resultados de Evaluaciones de aprendizaje en el marco de la movilidad. En las entrevistas, tanto estudiantes como docentes manifestaron tener conocimiento de los programas de movilidad internacional, sin embargo hasta el momento no se han presentado candidatos estudiantes. Entre los profesores hubo un caso de movilidad internacional Se mencionó también en la visita que la movilidad estudiantil es más interna, de la Filial a la FF de la Central en Asunción, para completar un área de especialidad que tienen en dicha casa de estudios. La Corodinadora de carrera refiere que hay aproximadamente un 20% de movilidad interna estudiantil.</i>	1.1.2.e1 Res. N° 0138- 00-2021 Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la UNA 1.1.2.e2 Res. N° 1044/2021 Mecanismo Movilidad Académica de Estudiantes. 1.1.2.e4 Plan de Movilidad Estudiantil de la Carrera en la Filial San Estanislao.

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>En relación a la Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera, se evidencia que cumple satisfactoriamente, pues, normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y documentadas. Las mismas se socializan a través de la Web de la Facultad de Filosofía y también en formato impreso en los distintos espacios académicos de la Filial, como también a través de redes sociales.Las normativas que regulan la vida institucional están basadas en el Código de Ética, el 90% de los docentes manifiesta conocer ese Código. Además se cuenta con procedimientos que promueven la inclusión. Están en progreso las normativas referentes a la bioseguridad, gestión y reducción de riesgos.</i> <i>En cuanto a la movilidad estudiantil, las normativas están establecidas en los diversos procedimientos para la misma, pero la normativa de convalidacion de resultados de aprendizajes aún está en elaboración.</i>			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	En la información evidenciada y durante la visita se demuestra la cualificación del talento humano al servicio del programa, lo que se encuentra soportado en la relación del curriculum vitae, se evidencia la suficiencia del personal y su cualificación.	1.2.1.a1 Curriculum Vitae Normalizado de directivos. 1.2.1.a2 Curriculum Vitae Normalizado de docentes. 1.2.1.a3 Curriculum Vitae Normalizado del Personal Administrativo, de Apoyo y Servicio. 1.1.1.a10 Caracterización de directivos. 1.1.1.a4 Caracterización docente. 1.1.1.a11 Caracterización del personal administrativo y de apoyo. 1.1.1.a6 Nombramientos de funcionarios administrativos y de apoyo 2019-2023 1.1.2.a23 Resolución de escalafonados. 1.2.1.a11 Informe de capacitación y actualización docente. 1.2.1.a12 Plan de capacitación y actualización de docentes. 1.2.1.a13 Plan de capacitación permanente de funcionarios de la carrera. 1.2.1.a14 Reglamento de evaluación de desempeño de funcionarios. 1.2.1.a15 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de evaluación del desempeño docente. 1.2.1.a17 Actas de participación a las capacitaciones de funcionarios de la carrera. 1.2.1.a22 Nombramientos y designaciones de Docentes 2019-2023
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente	La información adjuntada y la verificada en la visita da cuenta de la ejecución presupuestal, se evidencia la existencia del presupuesto de la carrera de psicología debidamente aprobado, a través del cual se aseguran los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto educativo.	1.2.1.b1 Anteproyecto de Presupuesto 1.1.1.d1 Presupuesto de la carrera. . 1.1.2.a23 Resolución de escalafonados. 1.2.1.b12 Nombramientos de funcionarios. 1.2.1.b14 Presupuesto para actividades de extensión. 1.2.1.b15 Presupuesto para actividades de investigación.

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	En los documentos aportados se encuentran elementos que muestran la carrera preve recursos para la educación inclusiva, sin embargo durante la visita se logra evidenciar que estos recursos pudieran ser insuficientes en el momento de ofrecer el programa a alguna persona con movilidad reducida o alguna condición de aprendizaje especial, no se detecta ej infraestructura interna (salones y baños) e insumos (biblioteca y tecnología) la forma en que el programa está preparado para poder atender alguna necesidad especial o de urgencia de sus estudiantes actuales o de nuevos estudiantes con condiciones especiales.	1.2.1.c1 Fotografías de espacios físicos, equipamientos inclusivos. 1.2.1.c2. Inventario de bienes. 1.2.1.b17 Equipamientos de sala de informática. 1.2.1.c5 Ubicación geográfica de aulas. 1.1.2.b3 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de Inclusión Educativa en el aula.
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Parcialmente	En la documentación adjuntada se encuentra un documento Orientador para la elaboración de Mecanismos y Procedimientos con Enfoque Inclusivo, así como el protocolo de atención de personas con discapacidad, en el marco de los cuales se encuentra previsto algunos mecanismos orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad. Durante la visita se evidencia que, si bien se cuenta con rampas y accesibilidad en espacios abiertos, los mecanismos reportados pudieran no ser suficientes, reflejado por ejemplo en la falta de adecuación de baños para personas con movilidad reducida, que no corresponden a estándares internacionales ni la adecuación de otros espacios como salones, salas de atención y demás en los que para su ingreso se requiere subir o bajar algún escalón y en su interior el espacio resulta reducido para poder maniobrar por ejemplo una silla de ruedas.	1.1.2.b3 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de Inclusión Educativa en el aula. 1.2.1.d1- Informe de implementación de Mecanismo de Inclusión Educativa en Aula. 1.1.2.b5 Res. N° 711-2020 Documento Orientador para la elaboración de Mecanismos y Procedimientos con Enfoque Inclusivo. 1.1.1.b4 Res. N° 847-2021 Protocolo de atención de personas con discapacidad.
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	Se evidencia en la documentación y en la visita la existencia de un Reglamento de Educación mediada por tecnología. y del Plan de contingencia Sanitaria; en la reunión que se tuvo con la dirección del programa y de la filial se destaca la pronta respuesta que se tuvo para las condiciones sanitaria de la pandemia, que les permitió avanzar en la formación de forma adecuada y asegurando el cumplimiento del plan de estudios.	1.1.2.c3 Res. N° 002-09-2020 Reglamento de Educación mediada por tecnología. 1.1.2.c6 Plan de contingencia Sanitaria. 1.2.1.e2 Guía de Trámites, Procedimientos y Correos electrónicos Institucionales y de consultas. 1.2.1.e3 Res. N° 0354-2024 Reglamento Interno de carácter procedimental que regula la Resolución del CONES 09-2024 1.1.2.a12 Informe de seguimiento al proyecto académico. 1.2.1e5 Res. CSU N° 7939-00-2000 Proyecto Académico. 1.2.1.e6 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de seguimiento al proyecto académico. 1.1.2.b6 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de Seguridad Institucional.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia para este criterio un nivel de cumplimiento satisfactorio, sustentado en la existencia de un equipo de talento humano al servicio del programa cualificado y suficiente para responder a los objetivos de la carrera. Se destacada una adecuada ejecución presupuestal que asegura el adecuado desarrollo del proyecto educativo al asegurar los recursos requeridos. Se encuentra documentación que da cuenta de cómo se prevé en la institución recursos para la educación inclusiva, pero no se identifica que dichos recursos sean suficientes para atender de forma adecuada e inclusiva a personas con movilidad reducida o alguna condición de aprendizaje especial (por ejemplo personas con visión reducida); no se detecta en la infraestructura interna y en algunos insumos la adquisición o ajuste de recursos con los que se prevea de forma adecuada la atención de personas con necesidades especiales, de igual forma, se identifica en algunos espacios cerrados que no hay adecuación de lugares como baños para personas con movilidad reducida, ni el acceso a algunos salones o salas de atención que requieren para su ingreso subir o bajar alguna escalera. Se destaca la existencia de normatividad relacionada con el desarrollo adecuado de actividades en época de emergencia.			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias documentales presentadas se considera este indicador de cumplimiento total	1.2.2.a1 Res. N° 555-2018-CONES. 1.2.2.a2 Res. N° 1332-2024 Comité de actualización del Proyecto Académico de la carrera de Psicología 1.2.2.a3 Res. N° 0779-2023 Equipo Técnico de la Facultad de Filosofía. 1.2.2.a4 Antecedentes de la Carrera. 1.2.1.e5 Res. CSU N° 7939-00-2000 Proyecto Académico.
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	Los documentos y evidencias presentadas demuestran la existencia de mecanismos de seguimiento a la aplicación del proyecto educativo. En las entrevistas se reevaluó de manera positiva este indicador.	1.2.1.e6 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de seguimiento al proyecto académico. 1.1.2.a12 Informe de seguimiento al proyecto académico. 1.2.2.b1 Registros de asistencia de estudiantes. 1.2.2.b2 Planillas de calificaciones. 1.2.2.b3 Registro de cátedra. 1.1.2.b4 Horario de clases. 1.1.2.a16 Horario de exámenes. 1.2.2.b6 Informes de práctica profesional. 1.2.2.b7 Informe de rendimiento académico por curso. 1.2.2.b8 Guía didáctica docente. 1.2.2.c15 Registro de Asistencia de Estudiantes en PPS.
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	Los informes de cantidad de estudiantes y disposición de salas dan cuenta de la factibilidad del desarrollo teórico y práctico. Se ha verificado en la visita in situ esta situación.	1.2.2.c1 Res. N° 13809-1261-14 Reglamento de la Admisión de la Facultad de Filosofía. 1.2.2.c2 Res. N° 0814-2025 Mecanismo de admisión. 1.2.2.c3 Informe de cantidad de estudiantes postulantes a la carrera. 1.2.2.c4 Inventario de sala de informática. 1.2.2.c5 Res. de alumnos ingresantes a la carrera 2019 al 2023. 1.1.1.c7 Resolución de Coordinaciones 1.2.2.c8 Carga Horaria de Docentes de Gestión. 1.2.2.c11 Informe de descripción de las instalaciones. 1.2.1.c11 Ubicación geográfica de aulas. 1.2.1.c3. Inventario de bienes 1.2.2.c14 Lista de Estudiantes por curso. 1.2.2.c15 Registro de Asistencia de Estudiantes en PPS.
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Parcialmente	Si bien existen ciertos o algunos cursos sobre la reducción de riesgo destinados a la comunidad, no se aplica de manera sistemática.	1.2.2.d3 Informe Taller sobre Desempeño Ético 1.2.2.d6 POA de la carrera 2019-2023 1.2.2.d7 Res. Nro.1377-2024 Plan de desarrollo de la carrera. 1.2.1.a17 Actas de participación a las capacitaciones 1.2.2.d10 Actas de participación a la capacitación. 1.2.2.d11 Informe de resultado de cada capacitación.

	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Parcialmente	Existen convenios internacionales, pero no existe implementacion de cooperacion a nivel internacional	1.2.2.e1 Res. CSU N° 0138-00-2021 Reglamento de Movilidad de la UNA. 1.2.2.e2 Res. N° 1044-2021 Mecanismo de Movilidad Estudiantil. 2.2.3.c2 Convenio con IMEP 2.2.3.c1 Convenio FFUNA con Facultad de Humanidades de la Universidad del Nordeste-Argentina
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Totalmente	La carrera promueve la movilidad estudiantil a nivel internacional, pero no se evidencian resultados.	1.2.2.e1 Resolución CSU N° 0138-00-2021 Reglamento de Movilidad de la UNA 1.2.2.e2 Resolución N° 1044/2021 Mecanismo de Movilidad Estudiantil
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio es de cumplimiento satisfactorio ya que si bien existen normativas que regulan y acompañan los procesos referentes a la eficacia para la gestión del proyecto educativo, contando con los recursos e infraestructura correspondientes; ciertos valores de este criterio no se cumplen de manera sistemática y total, como la internacionalización y movilidad.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	Se evidencia en los informes presentados que hubo participación de los actores de la comunidad académica en la elaboración del Plan de desarrollo de la carrera, aunque no se presentaron registros fotográficos, actas de reuniones,ni listado de participantes en esas reuniones.	1.2.2.d7 Res. N° 1377-2024 Plan de Desarrollo de la Carrera Psicología 1.2.3.a1 Informe de participación en la elaboración del Plan de Desarrollo. 1.2.3.a2 Informe de Entrevista al Director sobre Plan de Desarrollo de la carrera
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo visto en la Res. N° 1377-2024 Plan de Desarrollo de la Carrera Psicología y al Presupuesto de la Filial, están previstos los recursos presupuestarios del Plan de Desarrollo, aprobado por las instancias correspondientes.	1.2.2.d7 Res. N° 1377-2024 Plan de Desarrollo de la Carrera Psicología 1.1.1.d1 Presupuesto de la Filial
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se verifica coherencia entre el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía, el Plan de Desarrollo de la Carrera Psicología y el POA de la carrera 2019 y 2023, en tanto se orientan al logro de los objetivos de la carrera.	1.2.3c1 Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía 1.2.2.d7 Res. N° 1377-2024 Plan de Desarrollo de la Carrera Psicología 1.2.3.c2 POA de la carrera 2019 y 2023
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	Se verifica en la presentación del informe de implementación del Plan de Desarrollo de la carrera, que se desarrollan las acciones previstas en el plan, según lo programado	1.2.3.d1 Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía 1.2.2.d7 Res. N° 1377-2024 Plan de Desarrollo de la Carrera Psicología 1.2.3.c2 POA de la Filial 2019-2023 1.2.3d2 Res. 1856-24 Mecanismo de seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera de Psicología 1.2.3d3 Res. 545-2020 Mecanismo de control, monitoreo, evaluación y seguimiento del Plan de desarrollo y del Plan de Mejoras. 1.2.2.d6 POA de la carrera

	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	La presentación de la aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la carrera durante el periodo evaluado (2019-2023) no se ha encontrado. Sin embargo, durante el 2024 se han cumplido algunas acciones previstas, por lo que se infiere que la aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación es incipiente.	1.2.2.d7 Res. N° 1377-2024 Plan de Desarrollo de la Carrera Psicología 1.2.3.c2 POA de la Filial 2019-2023 1.2.3d2 Res. 1856-24 Mecanismo de seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera de Psicología 1.2.2.d6 POA de la carrera 1.2.3d3 Res. 545-2020 Mecanismo de control, monitoreo, evaluación y seguimiento del Plan de desarrollo y del Plan de Mejoras.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El nivel de cumplimiento de este criterio es satisfactorio, ya que se infiere que hubo participación de los actores de la comunidad académica en la elaboración del Plan de desarrollo de la carrera, hay coherencia entre el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía, el Plan de Desarrollo de la Carrera Psicología y el POA de la carrera 2019 y 2023, en tanto se orientan al logro de los objetivos de la carrera, se contemplan os recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas consignadas en el Plan de Desarrollo de la carrera. Sin embargo, se encuentran limitaciones en la presentación de la información sobre la evaluación y el monitoreo de las acciones previstas en el Plan de desarrollo. No se encuentran evidencias directas (registros fotográficos, actas de reuniones,ni listado de participantes en esas reuniones) de la participación de los distintos estamentos de la comunidad académica en la elaboración del Plan de desarrollo de la carrera, pero en las entrevistas, docentes y estudiantes refieren haber participado de esos espacios.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las documentaciones presentadas, y a la información obtenida durante la visita, se demuestra la existencia de instancias formales encargadas del aseguramiento de la calidad.	1.1.1.a1 Res. N° 0098-2021 Organigrama de la Facultad de Filosofía Filial San Estanislao. 1.1.1.a2 Res. N° 0097-2021 Manual de Funciones de la Facultad de Filosofía - UNA, Filial San Estanislao. 1.2.4.a1 Plan Operativo Anual 2021-2025 de la Coordinación de Calidad Institucional. 1.2.4.a3 Nombramientos de funcionarios de la Coordinación de Calidad Institucional 1.2.4.a4 Creacion de Dirección de Calidad Institucional-FFUNA
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los diferentes registros, documentos y a lo evidenciado durante la visita, se demuestra la implementación de procesos de evaluación sistemáticos, reflejados principalmente en: la actualización del comite de evaluación; POA del evaluador institucional, los informes de evaluación docentes y funcionarios,	1.2.4.b1 Res. N° 0281-2023 Comité de Autoevaluación de la carrera en la Filial. 1.2.4.b2 Res. N° 0856-2025 Actualización del Comité de Autoevaluación de la carrera en la Filial. 1.2.4.b3 Actas de reuniones del Comité de Autoevaluación de la carrera en la Filial. 1.2.4.b4 POA de Evaluador institucional 1.2.4.b5 Informe de evaluación docente por la Coordinación y el evaluador. 1.2.4.b6 Informe de opinión de desempeño docente por los estudiantes 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025. 1.2.4.b7 Informe de evaluación de funcionarios 2019-2023. 1.2.4.b9 Informe de satisfacción de usuarios. 1.2.4.b10 Informe de seguimiento a egresados. 1.2.4.b11 Informe de encuesta a empleadores. 1.2.4.d1 Informe de Mejoras detectadas

	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	Existen registros de socialización de los resultados de evaluación a partir de reuniones con docentes, estudiantes y graduados	1.2.4.b3 Acta de reuniones del Comité de Autoevaluación de la carrera en la Filial. 1.2.4.c2 Informe de socialización de resultados evaluativos. 1.2.4.c3 Informe de reuniones con los docentes. 1.2.4.c4 Informe de reuniones con los estudiantes. 1.2.4.c6 Informe de reuniones con los graduados.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	La documentación entregada, mas la documentación adicional recibida y lo recabado en la visita evidencian la identificación de fortalezas y aspectos por mejorar, sin embargo, no se cuenta con soportes que sustenten como esos resultados han sido utilizados para el mejoramiento de la carrera.	1.2.4.d1 Informe de Mejoras detectadas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio se cumple con un nivel satisfactorio dado que se demuestra la existencia de un Comité de autoevaluación y de instancias encargadas del Aseguramiento de la calidad a nivel institucional de la UNA y de la Filial. Se cuenta con procesos de evaluación sistemáticos, cuyos resultados son socializados con la comunidad educativa de la carrera de la filial. Sin embargo, no se evidencia claramente como estos resultados son utilizados para el mejoramiento continuo de la carrera.			
Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Tanto en la documentación como en la visita se evidenció la existencia de mecanismos formales de comunicación tanto a nivel interno como externo; se destacan normativas que regulan la comunicación con la sede central y la filial. Se cuenta con un micrositio de la filial en la página web de la UNA. Se destaca también el uso de mecanismos de comunicación como redes sociales y otros más informales como grupos de WhatsApp	1.1.1.b2 Res. N° 0814-2025 Mecanismo de Comunicación Interna y Externa. 1.2.5.a2 Informe de implementación Mecanismo de comunicación interna y externa. 1.1.1.b2 Link de Página WEB 1.1.2.b2 Facebook Institucional 1.2.5.a3 Grupos de WhatsApp: de la carrera, de Docentes, de Estudiantes Egresados y Funcionarios. 1.2.5.a4 Res. N° 844-2020 Lista de canales de comunicación. 1.2.5.a5 Res. N° 826-2020 Guías de buen uso de Redes Sociales. 1.2.5.a6 Res. N° 290-2020 Guía para la elaboración de documentos institucionales. 1.2.5.a7 Res. N° 314-2020 Gestión de correos. 1.2.5.a8 Res. N° 862-2020 Guía del buen uso de Redes sociales 1.2.5.a9 Ejemplos de memos de la Carrera 2019-2023 1.2.5.a10 Ejemplos de comunicación por correo electrónico de la carrera.

Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	En la información adjunta se evidenciaron los informes de registro académico físico e informático, durante la visita se constató la existnecia de estis registros tanto de forma física como tecnológica, aunque en su mayoría aun se manejan de forma física y se resguardan en las instalaciones disponibles para la carrera	1.2.5.b1 Informe de Registro Académico físico 1.2.5.b2 Informe de Registro Académico Informático 1.2.5.b5 Captura de pantalla del ACAD 1.2.5.b6 Acta de entrega de sistema académico. 1.2.5.b7 Informe de la capacitación de funcionarios sobre el sistema académico. 1.2.5.b9 Ficha del Estudiante. 1.2.5.b10 Planillas de procesos. 1.2.5.b11 Planillas de Calificaciones de pruebas parciales. 1.1.2.17 Planillas de calificaciones finales.
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente	Se identifica en las evidencias y durante la visita la forma en que se preservan los registros de la carrera tanto de forma física como informática; sin embargo, no se evidencia de forma precisa para qué procesos o actividades son usados estos registros, como insumos para la toma de decisiones.	1.2.5.b1 Informe de Registro Académico físico 1.2.5.b2 Informe de Registro Académico Informático 1.2.1.d2 Ficha del Estudiante.
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Se identifica en la pagina web y durante la visita la existencia de formularios establecidos para las solicitudes de aspectos académicos y administrativos	1.2.5.d1 Formularios para gestiones Académicas y Administrativas. 1.2.5.b1 Informe de Registro Académico físico 1.2.5.b2 Informe de Registro Académico Informático 1.1.1.b2 Link de Página WEB 1.2.5.b10 Planillas de procesos. 1.2.5.b11 Planillas de Calificaciones de pruebas parciales. 1.2.2.b2 Planillas de calificaciones finales.
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Parcialmente	No se evidencia claramente la forma en que la información de la carrera orientac hacia el desarrollo de medidas relacionadas con incidentes y eventos adversos; se encuentra como evidencia algunos elementos referidos a la toma de decisiones en el marco de la pandemia y se identifica durante la visita el desarrollo de actividades que permitieron responder a esta situación, pero no se hace evidente cómo se analiza la información para responder ante otras situaciones que pudieran afectar la información y gestión	1.2.5.b3 Res. N° 292-2020 Normativas Legales para el uso de elearning. 1.2.5.e2 Lineamientos de bioseguridad dispuestos dentro de las instalaciones de la Facultad. 1.1.2.c2 Res. N° 758-2020 Protocolo de retorno gradual.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Con respecto a la gestión de la información y comunicación se destaca la existencia de reglamentación y mecanismos de comunicación interna y externa, especialmente en redes sociales y grupos de WhatsApp. Se cuenta con un micrositio de la filial en la página web aunque se evidencia que algunos elementos se encuentran desactualizados. Se cuenta con informes de registro académico físico que son resguardados en las instalaciones del programa; lo registros digitales se resguardan en computadores, pero no se evidencia claramente la seguridad de esta información; no se identifica claramente la forma en que estos registros son usados para la toma de decisiones del programa.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La estructura de la organización esta conformada de tal manera que facilita la coordinación de todas las instancias de gestión, ellas están formalizadas con funciones claras y específicas. Todos los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5. La carrera se rige por un marco normativo en relación a inclusión y el desempeño ético de sus miembros.	5. Limitaciones en la actualización de las normativas y reglamentaciones en base a las necesidades emergentes de la carrera, posteriores a la emergencia sanitaria por covid 19.
6. Existen normativas y reglamentaciones difundidas en los medios disponibles: en el portal de la filial que esta alojada en la web de la FFUNA, como también en formato impreso en cada aula y murales.	6. No existe un procedimiento de Convalidación de los resultados de Evaluaciones de aprendizaje en el marco de la movilidad estudiantil internacional.
7.	7.
8.	8.
9.	9.
10. Equipo docente y administrativo al servicio del programa cualificado y suficiente para responder al plan de estudios previsto	10. No se cuenta con recursos adecuados y suficientes para atender de forma adecuada e inclusiva a personas con movilidad reducida o alguna condición de aprendizaje especial.
11. Adecuada ejecución presupuestal	11. Algunos espacios internos de la filial en los que funciona la carrera, no se encuentran adecuados para personas con movilidad reducida (baños, biblioteca, salón de profesores, entre otros)
12. Existencia de normatividad para el desarrollo de actividades en época de emergencia.	12.
13.	13.
14.	14.
15. El proyecto educativo de la carrera se encuentra actualizado según normativas vigentes.	15. Existen convenios de cooperación internacional pero no se evidencia la implementación de proyectos conjuntos.
16. Existen mecanismos institucionales de seguimiento para la aplicación del proyecto educativo.	16. Existen algunos cursos de capacitación en bioseguridad, reducción de riesgos, pero no se evidencia una aplicación sistemática.
17. La carrera dispone de salas equipadas para el desarrollo teórico y práctico de las actividades académicas.	17. La carrera promueve los programas de movilidad estudiantil pero no se evidencian resultados.
18.	18.
19.	19.
20.	20.

21. Se desarrollan las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la carrera, según lo programado.	21. La presentación de la aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la carrera durante el periodo evaluado (2019-2023) no se ha encontrado. Sin embargo, durante el 2024 se han cumplido algunas acciones previstas, por lo que se infiere que la aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación es incipiente.
22. La carrera informa que hubo participación de los actores de la comunidad académica en la elaboración del Plan de desarrollo de la carrera.	22. Hay evidencia documental limitada de la participación de los distintos actores de la comunidad académica en la elaboración del Plan de desarrollo de la carrera (no se presentó por ejemplo: registros fotográficos, actas de reuniones, ni listado de participantes en esas reuniones).
23.	23.
24.	24.
25.	25.
26. Se cuenta con mecanismos de socialización de los resultados de evaluación.	26. La carrera no hace uso de la información provenientes de las distintas herramientas de los procesos evaluativos implementados para el mejoramiento de la misma.
27. Se aplican herramientas de evaluación a la comunidad educativa en general.	27.
28.	28.
34.	34.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Documentar la forma en que la información de los diferentes registros académicos se analiza y se tienen en cuenta para la toma de decisiones de la carrera.	
R2. Mantener actualizada la información y los formatos que se encuentran disponibles en el micrositio web de la filial.	
R3. Prever recursos adecuados y suficientes que permitan mejorar las condiciones para atender de forma adecuada e inclusiva a personas con movilidad reducida (baños, biblioteca, sala de profesores, entre otros) o alguna otra condición de aprendizaje especial.	
R4. Elaborar y formalizar institucionalmente un procedimiento de Convalidación de los resultados de Evaluaciones de aprendizaje en el marco de la movilidad estudiantil internacional.	
R5. Optimizar el uso de la información proveniente de las distintas herramientas de los procesos evaluativos implementados para el mejoramiento de la carrera.	
R6. Implementar sistemáticamente capacitaciones a los miembros de la comunidad educativa en aspectos como Bioseguridad, Inclusión, desempeño ético y gestión y reducción de riesgos.	
R7. Monitorear y evaluar la actualización sistemática de las normativas y reglamentaciones surgidas en base a las necesidades emergentes de la carrera.	
R8.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	Se evidencia la existencia de mecanismos de actualización del PE, respondiendo a las normativas que rigen la carrera.	Resolución 1249/2022 del Mecanismo de actualización de proyecto educativo
	b. La carrera actualiza los programas de materias/ asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la documentación presentada y a la información obtenida durante la visita, se evidencian lineamientos institucionales referentes la actualización de los programas de las materias del Plan de estudio en relación a las necesidades del medio.	1.2.1.e5 Res. N° 7939-00-2000 Proyecto Académico 2.1.1.a4 Res. N° 014-162-2022 Programas de Estudios. Carrera Psicología. 2.1.1.b1 Informe sobre revisión del Plan curricular de la carrera. 1.2.2.b8 Guías didácticas. 2.1.1.a1 Res. N° 1856-2024. Mecanismo de seguimiento Proyecto Académico. 2.1.1.a5 Res. N° 116-2017 del CONES. Criterios y requisitos requeridos para proceso de Actualización de Proyectos Curriculares de Carreras de Grado y Programas de Postgrado.
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Totalmente	Se evidencia actualización de acuerdo a las tendencias de la disciplina y la profesión.	2.1.1.a1 Res. N° 1856-2024. Mecanismo de seguimiento Proyecto Académico. 1.2.1.e5 Res. N° 7939-00-2000 Proyecto Académico 2.1.1.a4 Res. N° 014-162-2022 Programas de Estudios. Carrera Psicología. 2.1.1.a5 Res. N° 116-2017 del CONES. Criterios y requisitos requeridos para proceso de Actualización de Proyectos Curriculares de Carreras de Grado y Programas de Postgrado. 1.2.2.b8 Guías didácticas.
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Parcialmente	Si bien se realizan las consultas a los empleadores sobre el desempeño de los egresados de la carrera, no hay evidencia de la utilización de las sugerencias dadas por los mismos, para la actualización del proyecto académico.	2.1.1.b1 Informe sobre revisión del Plan curricular de la carrera. 1.2.1.e5 Res. N° 7939-00-2000 Proyecto Académico 2.1.1.a4 Res. N° 014-162-2022 Programas de Estudios. Carrera Psicología. 2.1.1.a5 Res. N° 116-2017 del CONES. Criterios y requisitos requeridos para proceso de Actualización de Proyectos Curriculares de Carreras de Grado y Programas de Postgrado. 2.1.1.d2 Informe de Consulta con Empleadores sobre Proyecto Académico
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Si bien se realizan las consultas a los egresados de la carrera sobre el proyecto académico, no hay evidencia de la utilización de las sugerencias dadas por los mismos, para su actualización.	2.1.1.e1 Res. N° 1856 -2024 Mecanismo de Consultas a Egresados. 2.1.1.b1 Informe sobre revisión del Plan curricular de la carrera. 2.1.1.a4 Res. N° 014-162-2022 Programas de Estudios. Carrera Psicología. 2.1.1.a5 Res. N° 116-2017 del CONES. Criterios y requisitos requeridos para proceso de Actualización de Proyectos Curriculares de Carreras de Grado y Programas de Postgrado.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio en la medida en que se cuenta con mecanismos de actualización debidamente reglamentados, que hacen uso de los análisis realizados sobre las necesidades del medio y las tendencias de la disciplina y la profesion. De igual forma, se realizan consultas sobre el proyecto académico a egresados y a empleadores, pero no se evidencia como estos resultados son tenidos en cuenta en la actualización del proyecto académico de la carrera.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	Conforme documentos y evidencias presentadas, y la información recabada durante la visita da cuenta de la implementación del plan de estudios según lo planificado.	2.1.1.a4 Res. N° 014-162-2022 Programas de Estudios. Carrera Psicología. 1.2.2.b8 Guía Didáctica del Docente. 2.1.2.a1 Informe y Registro de PPS (2019-2023) 1.2.2.b3 Registro de Cátedra (2019-2023) 2.1.1.a1 Res. N° 1856-2024. Mecanismo de seguimiento Proyecto Académico. 1.1.2.a8 Calendario Académico (2019-2023) 1.2.2.d6 POA de la carrera
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	De acuerdo a los registros presentados y las evidencias obtenidas en la visita, se corrobora que la carrera realiza seguimiento de acuerdo a lo previsto en el Plan de estudios .	2.1.1.b1 Informe sobre revisión del Plan curricular de la carrera. 1.2.2.b3 Registro de Cátedra (2019-2023. 2.1.2.a1 Informe de ejecución de Proyectos de actividades prácticas. (PPS). 1.1.2.b4 Horario de clases. 2.1.1.a4 Res. N° 014-162-2022 Programas de Estudios. Carrera Psicología. 2.1.2.b2 Informe de Rendimiento académico. 1.1.2.a17 Planilla de calificaciones. 2.1.2.b5 Planes de Clases.
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los registros presentados y las evidencias recabadas en la visita in situ el número de estudiantes es apropiado para el área de formación.	1.2.1.c3 Inventario de bienes y muebles.
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	De acuerdo a los registros presentados y las evidencias relevadas durante la visita in situ, el numero de estudiantes en las actividades prácticas es apropiado.	1.1.2.a20 Planilla de registro de pasantías y prácticas. 1.2.1.c3 Inventario de bienes y muebles.
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente	Este indicador está claramente identificado en las resoluciones, reglamentaciones e Informes referentes a los mecanismos de integración de las asignaturas o áreas del conocimiento ajustando las actividades al logro del mejoramiento de los procesos formativos de la carrera.	2.1.2.e1 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de integración de las asignaturas. 2.1.2.e2 Informe de Implementación del Mecanismo de integración de las asignaturas. 1.1.2.a15 Listado de proyectos de extensión realizada por la carrera (2019-2023) 2.3.2.a2 Informe de Proyectos de Extensión Universitaria realizados 2.1.2.e1 Proyectos de extensión sobre integración de asignaturas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio es de cumplimiento pleno, dado que la carrera cuenta con mecanismos de implementación y seguimiento al Plan de estudios, contemplando el numero de estudiantes para el desarrollo de actividades formativas y prácticas.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	La documentación aportada evidencia correspondencia entre los contenidos desarrollados y lo establecido en el Programa de Estudios	1.2.2.b3 Registro de Cátedra. 1.2.2.b8 Guía Didáctica del Docente. 2.1.1.a4 Res. N° 014-162-2022 Programas de Estudios. Carrera Psicología. 2.2.1.a1 Informe del Evaluador sobre correspondencias entre Plan de Estudios y Contenidos.
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los docentes de la carrera en su tarea áulica, adoptan metodologías de enseñanzas innovadoras, considerando la naturaleza de la disciplina, el modelo pedagógico de la Facultad de Filosofía y el estilo de aprendizaje de los estudiantes. Se evidencia la existencia de trabajos colaborativos e individuales, se promueve la reflexión y la retroalimentación del proceso de enseñanza - aprendizaje. Para el desarrollo de las clases se utilizan herramientas tecnológicas a fin de enriquecer el proceso. Las actividades virtuales sincrónicas se desarrollan utilizando herramientas como: Google Drive, para las actividades interactivas y colaborativas, Google Meet para videos conferencias. Las actividades asincrónicas se llevan a cabo a través de plataforma Moodle. Los estudiantes valoran positivamente las estrategias de enseñanza..	2.1.1.a4 Res. N° 014-162-2022 Programas de Estudios. Carrera Psicología. 1.2.2.b8 Guía Didáctica del Docente. 1.2.2.b3 Registro de Cátedra. 2.2.1.b1 Res. N° 614-2021 Modelo Pedagógico de la Facultad de Filosofía 2.2.1.b3 Informe de la Coordinadora de Carrera sobre el Modelo Pedagógico. 2.2.1.b4 Res. N° 847-2021 Protocolo de atención de personas con discapacidad. 2.2.1.b5 Informe sobre Metodologías aplicadas. 2.2.1.e1 Informe de Encuesta de Satisfacción a Estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza. 1.1.2.b3 Res. N° 1856/2024 Mecanismo de inclusión educativa en aula.
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los docentes de la carrera implementan sus metodologías conforme al modelo pedagógico, considerando las competencias establecidas en las disciplinas y la coherencia entre objetivos, contenidos y estrategias didácticas. Los métodos y las técnicas didácticas son variadas y responden a los estilos de aprendizaje de los estudiantes, se enriquece los procesos de implementación, a través de las utilización de herramientas tecnológicas de manera efectiva. La carrera fomenta la presentación de experiencias exitosas entre docentes de manera a promover la innovación y la actualización de las estrategias. Los estudiantes valoran positivamente las estrategias de enseñanza.	1.2.2.b3 Registro de Cátedra, 1.2.2.b8 Guía Didáctica del Docente. 2.2.1.b1 Res. N° 614-2021 Modelo Pedagógico de la Facultad de Filosofía. 2.1.1.a4 Res. N° 014-162-2022 Programas de Estudios. Carrera Psicología. 2.2.1.b3 Informe de la Coordinadora de Carrera sobre el Modelo Pedagógico. 2.2.1.b2 Informe de entrevista al Director sobre el Modelo pedagógico. 2.2.1.e1 Informe de Encuesta de Satisfacción a Estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza.
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un mecanismo de Eficiencia Interna que contempla informaciones referidas al rendimiento académico de los estudiantes; este elemento es analizado por el Evaluador de la Carrera, a partir de los documentos oficiales, con la colaboración de docentes y otros actores involucrados. Estos resultados sirven de base para plantear acciones de mejoras como: capacitación docente, acompañamiento áulico, retroalimentación del proceso de enseñanza - aprendizaje según necesidad.	2.1.1.d1 Informe del evaluador sobre rendimiento académico. 1.2.1.a12 Plan de capacitación y actualización de docentes. 1.2.1.a11 Informe de capacitación y actualización docente. 1.2.2.d3 Res. Nro. 202-2020 Mecanismo de Analisis de Eficiencia Interna
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	En la documentación aportada y durante la visita se evidencia la aplicación de instrumentos de satisfacción a los estudiantes sobre las estrategias de enseñanza de los docentes, cuyos resultados muestran que estos valoran positivamente las estrategias de enseñanza y sugieren implícitamente la necesidad de incorporar más recursos digitales y técnicas metodológicas variadas para enriquecer el proceso de aprendizaje.	2.2.1.e1 Informe de Encuesta de Satisfacción a Estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El nivel de cumplimiento de este criterio es pleno debido a que se evidencia correspondencia entre los contenidos desarrollados en la carrera y lo establecido en el plan de estudios; los docentes incorporan metodologías de enseñanza innovadoras, destacando los trabajos colaborativos e individuales y promoviendo la reflexión y la retroalimentación del proceso de enseñanza - aprendizaje. Se destaca el uso de herramientas tecnológicas y la valoración positiva que realizan los estudiantes sobre las estrategias de enseñanza. Se destaca que la carrera fomenta la presentación de experiencias exitosas entre docentes con el fin de favorecer la innovación y la actualización de las estrategias. Se resalta la existencia de instrumentos de evaluación que permiten conocer la satisfacción de los estudiantes sobre las estrategias de enseñanza de los docentes.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	Se evidencia la planificación de la orientación académica a estudiantes, esto fue validado por los directivos; directores y estudiantes, durante la visita.	2.2.2.a1 Res. N° 786-2021 Mecanismo de Orientación académica. 2.2.2.a2 Plan de Orientación Académica. 2.2.2.a3 Registro de Orientación Académica (tutorías, asesoramientos de TFG, matriculaciones, ingresos directos, aranceles, participación en eventos deportivos, culturales, etc.) 1.2.2.d7 Res. N° 1377-2024 Plan de Desarrollo de la Carrera de Psicología. 1.2.2.d6 POA de la Carrera 1.2.3.c2 POA de la carrera y Filial 2019-2023 1.2.5.b19 Lista de estudiantes becados. 1.1.2.a8 Calendario Académico 2019-2025
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	A partir de los documentos presentados no se identifica un registro de la articulación entre las necesidades de los estudiantes y las orientaciones dadas como respuesta a ésta.	2.2.2.a1 Res. N° 786-2021 Mecanismo de Orientación académica. 2.2.2.a2 Plan de Orientación Académica. 2.2.2.a3 Registro de Orientación Académica (tutorías, asesoramientos de TFG, matriculaciones, ingresos directos, aranceles, participación en eventos deportivos, culturales, etc.) 1.2.1.c3 Inventario de bienes. 1.2.5.b19 Resoluciones de becados y exoneraciones de arancel.
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Las evidencias reportadas por los entrevistados durante la visita, permiten dar cuenta claramente como el desarrollo de las actividades de orientación favorecen el logro de los aprendizajes del estudiante.	2.2.2.b1 Plan de Orientación Académica 2.2.2.a3 Registro de Orientación Académica (tutorías, asesoramientos de TFG, matriculaciones, ingresos directos, aranceles, participación en eventos deportivos, culturales, etc.) 1.2.5.b19 Lista de estudiantes becados. 1.2.2.b8 Guía Didáctica 1.2.2.b3 Registro de cátedra 2.2.2.a1 Res. N° 786-2021 Mecanismo de Orientación académica.
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Parcialmente	Se considera este indicador de cumplimiento parcial, en coincidencia con las argumentaciones presentadas en la Autoevaluación, donde se manifiesta que la inserción estudiantil en las actividades académicas de docencia es incipiente.	2.2.2.d1 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de inserción de estudiante en actividades docentes. 2.2.2.a1 Res. N° 786-2021 Mecanismo de Orientación académica. 2.3.2.a2 Informe de Proyectos de Extensión Universitaria realizados 2.3.2.c2-Listado de proyectos de extensión donde figure el docente o docentes y estudiantes participantes. 2.2.2.d3 Lista de Proyectos de Investigación.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El cumplimiento de este criterio es satisfactorio fundamentado en que se cuenta con una planificación sobre la orientación académica de los estudiantes y que estas actividades favorecen el logro de los aprendizajes de los estudiantes. Sin embargo, la inserción estudiantil en las actividades académicas de docencia es incipiente. No se identifica un registro de la articulación entre las necesidades de los estudiantes y las orientaciones ofrecidas como respuestas a ésta.			
Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Conforme a las documentaciones estatutarias y legales presentadas (arancel cero a estudiantes que reúnan los requisitos establecidos, becas del rectorado UNA y de la FFUNA), y a las entrevistas realizadas durante la visita, tanto estudiantes como administrativos evidencian que se implementan los programas de apoyo económico para los estudiantes sistemáticamente.	2.2.3.a1 Informe de Programas de apoyo económico a estudiantes. 2.2.3.a2 Ley N° 6628-2020 Régimen de Arancel Cero para postulantes y Estudiantes la Educación Superior. 1.2.5.b19 Lista de estudiantes becados y beneficiados con Arancel 0. 2.2.2.a1 Res. N° 786-2021 Mecanismo de Orientación académica. 2.2.2.a2 Plan de Orientación Académica 2.2.3.a4 Lista de estudiantes beneficiados con Arancel 0.
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Las documentaciones presentadas son confusas. Se cuenta con un listado de estudiantes que accedieron al programa de salud, sin embargo, no se identifica claramente la razón por la cual quien firma ese listado es el encargado del laboratorio de informática, ya que sus funciones no están elacionadas con esta temática en particular. En la visita in situ se verificó un espacio compartido con el Consultorio Psicológico comunitario en el que hay una enfermera, que presta servicios en la filial desde marzo, 2025, en horario de la tarde y noche. Se verifica también elementos básicos para cuidado de salud, un registro de atención de 17 pacientes a la fecha. La enfermera confirmó que existe un convenio con el Hospital adonde son derivados situaciones que así lo requieran.	2.2.3.b1 Programa de atención a la salud a estudiantes. 1.1.2.b7 Res. N° 1856-2024 Mecanismo para la atención a la salud. 2.2.3.b4 Listado de estudiantes que accedieron al programa de salud. 2.2.2.a1 Res. N° 786-2021 Mecanismo de Orientación académica 2.2.2.c1 Informe de resultados de orientación académica. 2.2.3.b6 Convenio con el Hospital.
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Conforme la documentación presentada, la verificación de sus redes sociales, y la visita se evidencia que los programas de apoyo económico, y de atención a la salud se encuentran debidamente difundidos. No obstante no se observa evidencia la difusión de programas de seguridad de los estudiantes. En la visita refieren tener convenio con bomberos de la ciudad pero para capacitación a funcionarios administrativos.	2.2.3.c4 Flyer, Circulares de los programas de apoyo económico, 2.2.3.c2 Difusiones en Whatsapp, Facebook institucional de los programas de apoyo económico. 1.1.2.b6 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de Seguridad Institucional. 1.1.2.b7 Res. N° 1856-2024 Mecanismo para la atención a la salud. 1.1.2.a19 Comunicados, avisos, memos, circulares.
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La documentación presentada da cuenta de que la carrera aplica sistemáticamente mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes.	2.2.3.d2 Informe de Actividades extracurriculares. 2.2.2.a1 Res. N° 786-2021 Mecanismo de Orientación académica. 2.2.2.a3 Registro de Orientación Académica 2.2.2.c1 Informe de resultados de orientación académica. 2.2.3.d5 POA de Bienestar Estudiantil 2.2.3.d4 Proyectos de Extensión sobre actividades extracurriculares. 1.2.2.d6 POA de la carrera

	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con normativas que regulan los mecanismos para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad, en el aula, según documentación presentada. En la visita de pares, in situ, se verifica que la infraestructura cuenta con rampas para el acceso de personas con discapacidad, y mobiliarios inclusivos. Sin embargo, los sanitarios sexados son pequeños, no permiten el ingreso de una persona con movilidad reducida. En el baño de mujeres de encontré un solo baño, con unas barras laterales colocadas en la pared, en el baño de hombres, no hay ningún tipo de adaptación para eliminar las barreras que impiden la inclusión de estudiantes con movilidad reducida. No se evidencia que los recursos de la biblioteca están adaptados para estudiantes con capacidades especiales (visión disminuida, audición, entre otros). En la visita refieren estudiantes, docentes y administrativos que actualmente la carrera no cuenta personas con ningún tipo de discapacidad.	1.1.2.b3 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de Inclusión Educativa en aula. Ob 1.1.2.b7 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de Seguridad. 1.1.1.b4 Res. N° 847 Protocolo de Atención a la Diversidad. 1.1.2.b5 Res. N° 711-2020 Documento Orientador para la elaboración de Mecanismos y Procedimientos con Enfoque Inclusivo. 2.2.a1 Res. N° 786-2021 Mecanismo de Orientación académica. 1.1.2.b7 Res. N° 1856-2024 Mecanismo para la atención a la salud. Observaciones directas de la infraestructura en la visita in situ.
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con normativas que regulan los mecanismos para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad, en el aula, según documentación presentada. En la visita de pares, in situ, se verifica que la infraestructura cuenta con rampas para el acceso de personas con discapacidad, y mobiliarios inclusivos. Sin embargo, los sanitarios sexados son pequeños, no permiten el ingreso de una persona con movilidad reducida. En el baño de mujeres de encontré un solo baño, con unas barras laterales colocadas en la pared, en el baño de hombres, no hay ningún tipo de adaptación para eliminar las barreras que impiden la inclusión de estudiantes con movilidad reducida. No se evidencia que los recursos de la biblioteca están adaptados para estudiantes con capacidades especiales (visión disminuida, audición, entre otros). En la visita refieren estudiantes, docentes y administrativos que actualmente la carrera no cuenta personas con ningún tipo de discapacidad.	1.1.2.b3 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de Inclusión Educativa en aula. Ob 1.1.2.b7 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de Seguridad. 1.1.1.b4 Res. N° 847 Protocolo de Atención a la Diversidad. 1.1.2.b5 Res. N° 711-2020 Documento Orientador para la elaboración de Mecanismos y Procedimientos con Enfoque Inclusivo. 2.2.a1 Res. N° 786-2021 Mecanismo de Orientación académica. 1.1.2.b7 Res. N° 1856-2024 Mecanismo para la atención a la salud. Observaciones directas de la infraestructura en la visita in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio se considera de cumplimiento escaso, sustentado en que, aunque se registra un alto compromiso de docentes y personal administrativo y de apoyo en aplicar sistemáticamente mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes, por ejemplo en actividades deportivas, culturales, artísticas, hay otros aspectos que precisan atención. A saber, aunque se cuenta con normativas que regulan los mecanismos para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad, no se evidencia que la carrera cuente con los recursos necesarios y suficientes para implementar las medidas y recursos necesarios para su inclusión. En la visita de pares se verifica que la infraestructura cuenta con rampas para el acceso de personas con discapacidad, y mobiliarios inclusivos. Sin embargo, los sanitarios sexados tienen un tamaño reducido y por tanto, no permiten el ingreso de una persona con movilidad reducida, como tampoco se evidencia que los recursos de la biblioteca están adaptados para estudiantes con capacidades especiales (visión disminuida, audición, entre otros).			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Los documentos adjuntos y la información obtenida en la visita muestran que la técnicas evaluativas se orientan al cumplimiento de los objetivos de las asignaturas	2.2.4.a1 Informe del Departamento de Evaluación sobre recepción y aplicación instrumentos de evaluación. 2.1.2.b5 Plan de Clase. 1.2.2.d6 POA de la carrera 1.1.2.a17 Planilla de calificaciones. 2.2.4.a3 Instrumentos de evaluación 2.2.4.d1 Informe del evaluador sobre instrumentos de evaluación aplicada 2.1.1.d1 Informe de rendimiento académico por curso

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Parcialmente	En la documentación adjunta y en la visita se evidencia la aplicación de las evaluaciones conforme a los establecido en el cronograma planreado, sin embargo no se encuentra evidencia sobre cómo estos resultados se utilizan en la reorientación de la planificación docente	1.1.2.a16 Horario de exámenes. 2.1.1.d1 Informe de rendimiento académico por curso 1.2.2.d6 POA de la carrera.
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	En la documentación adjunta se evidencia en las guías didácticas la coherencia entre las evaluaciones realizadas y los contenidos desarrollados de cada materia y curso	1.2.2.b8 Guías Didácticas 1.2.2.b2 Planillas de calificaciones 2.2.4.d1 Informe del evaluador sobre instrumentos de evaluación aplicada
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Parcialmente	Los datos adjuntados y la información obtenida en la visita muestran la existencia de instrumentos de evaluación relacionados con los contenidos de las temáticas de los cursos, sin embargo no se encuentra claramente sustentado la forma en que se analizan estos instrumentos para asegurar su relación con la valoración del logro de los aprendizajes esperados	2.2.4.d1 Informe del evaluador sobre instrumentos de evaluación aplicada
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	La información adjuntada y la obtenida en las entrevistas realizadas con los estudiantes muestran la existencia de mecanismos de retroalimentación por parte de los docentes y se evidencia un análisis de la información reflejada en el informe del plan de retroalimentación.	2.1.2.b6 Plan de Retroalimentación. 2.2.4.e1 Informe de actividades de retroalimentación. 1.2.2.d6 POA de la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El nivel de cumplimiento de este criterio es satisfactorio dado que se evidencia la existencia de técnicas de evaluación orientadas hacia la verificación del cumplimiento de los objetivos de las asignaturas; se encuentra una aplicación de evaluación según lo establecido en los cronogramas planteados, pero no se identifica una clara referencia hacia la forma en que estos resultados orientan la planificación docente. Se evidencia coherencia entre las evaluaciones realizadas y los contenidos de los cursos, sin embargo no se evidencia un análisis que permita dar cuenta sobre cómo se asegura que los contenidos de estos instrumentos se relacionan directamente con la valoración del logro de los aprendizajes esperados. Se destaca la existencia de mecanismos oportunos de retroalimentación.			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas y a lo recabado durante la visita, en cuanto a las investigaciones desarrolladas, estas responden a las líneas de investigación definidas y aprobadas para la carrera	2.3.1.a1 Informe de investigaciones realizadas según líneas de investigación 1.1.2.a21 Listado de investigaciones realizadas por la carrera. 1.2.1.e5 Proyecto Académico. 2.3.1.a3 Resolución de Líneas de Investigación Carrera de Psicología. 2.3.1.a4 Difusión de los proyectos de Investigación en Página web, flyer, revistas. 2.3.1.a5 Res. Nro. 1856-2024 Mecanismo de implementación de proyectos de investigación. 2.3.1.a6 Res. Nro. 1856-2024 Mecanismo de seguimiento al Proyectos de Investigación. 2.3.1.a7 Res. Nro. 1856-2024 Mecanismo de transferencia de resultados de Investigación. 2.3.1.a8 Reglamento de Investigación.
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Según evidencia presentada, los proyectos de investigación responden tanto a los objetivos de la carrera, como a las necesidades del medio y a los planes de desarrollo sostenible.	2.3.1.a8 Reglamento de Investigación. 2.3.1.b1 Cuadro comparativo de Investigaciones realizadas, objetivos de la carrera, necesidades del medio y planes de desarrollo nacional. 1.1.2.a12 Informe de seguimiento al proyecto académico. 2.3.1.a3 Resolución de Líneas de Investigación Carrera de Psicología. 2.3.1.b2 Informe de Implementación de Proyectos de Investigación.
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los proyectos de investigación cuentan con recursos suficientes para su implementación y desarrollo.	1.21.b1 Anteproyecto de Presupuesto 1.1.1.d1 Presupuesto de la Carrera 2.3.1.c1 Informe de investigaciones realizadas con presupuesto. 2.3.1.c2 Biblioteca Virtual de la UNA 2.3.1.c3 Biblioteca Virtual de la FFUNA.
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Totalmente	Según documentación presentada, y a la información recabada durante la vista, este indicador se considera de cumplimiento total, conforme se evidencia en el presupuesto de la carrera de la filial y en las actividades de incentivo a los trabajos de investigación de estudiantes y docentes.	2.3.1.c1 Informe de investigaciones realizadas con presupuesto. 2.3.1.d2 Informe de Participación de Jóvenes Universitarios en Jornadas de Investigaciones. 2.3.1.d3 Informe de artículos en revistas científicas. 2.3.1.d4 Investigaciones en RECIFFUNA 1.1.1.d1 Presupuesto de la carrera 1.21.b1 Anteproyecto de Presupuesto
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	No Cumple	Si bien existen convenios de cooperación internacional, no se evidencia desarrollo de proyectos conjuntos, donde valorar el impacto de esta cooperación académica y científica.	2.3.1.c1 Convenio con Universidad del Nordeste. 2.3.1.c3 Convenio con IMEP

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio es de cumplimiento suficiente dado que la carrera cuenta con algunas publicaciones de investigaciones realizadas por docentes en el período evaluado, y otras en proceso. Adicionalmente, se encuentra que los proyectos de investigación son coherentes con las líneas de investigación de la carrera y responden a las necesidades del medio y cuentan con recursos suficientes para su realización. No obstante, no se identifica el desarrollo de proyectos conjuntos, que reflejen la cooperación con instituciones internacionales, con las que la Filial tiene convenios.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los informes presentados, los proyectos de extensión realizados responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio y a los ODS.	2.3.2.a1 Estatuto de la UNA (Extensión Universitaria). 2.3.2.a2 Informe de Proyectos de Extensión Universitaria realizados 2.3.2.a3 Cuadro comparativo Proyectos de Extensión, Objetivos de la Carrera y necesidades del entorno y los planes de desarrollo nacional 2.3.2.a4 Informe de Impacto de los Proyectos de Extensión. 1.1.2.a2 Res. N° 089-17-2023 Reglamento de Extensión Universitaria. 2.3.2.a6 Reglamento de Extensión de la UNA. 2.3.2.a7 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de Implementación del Proyecto de Extensión 2.3.1.a7 Res. Nro. 1856-2024 Mecanismo de transferencia de resultados de Investigación. 2.3.2.a9 Plan Nacional de Desarrollo.
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Presupuesto de la carrera de la Filial, los proyectos de extensión cuentan con recursos suficientes para su realización.	1.1.2.a15 Listado de proyectos de extensión realizados por la carrera (2019-2023) 1.1.1.d1 Presupuesto de la carrera 2.3.2.a2 Informe de Proyectos de Extensión Universitaria realizados 2.3.2.b4 POA de extensión universitaria. 1.2.2.d7 Res. Nro.1377-2024 Plan de desarrollo de la carrera.
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	En la documentación aportada y en la recabada durante la visita, con profesores y estudiantes, se evidencia su participación en los proyectos de extensión realizados.	2.3.2.a2 Informe de Proyectos de Extensión Universitaria realizados 2.3.2.c1 Informe de seguimiento y monitoreo de Proyectos de Extensión. 1.2.2.d6 POA de la carrera. 2.3.2.b4 POA de extensión universitaria. 2.3.2.c2 Listado de proyectos de extensión donde figure el docente o docentes y estudiantes participantes. 1.1.2.a2 Res. N° 089-17-2023 Reglamento de Extensión Universitaria.
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los informes presentados, se verifica la retroalimentación del PEA a partir de los proyectos de extensión realizados.	2.3.2.d1 Informe sobre retroalimentación de PEA de Proyectos de Extensión. 1.2.2.b8 Guías Didácticas 1.2.2.b3 Registros de Cátedras. 1.1.2.a2 Res. N° 089-17-2023 Reglamento de Extensión Universitaria.

	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La documentación adjuntada y la obtenida durante las entrevistas realizadas en el marco de la vista, dan cuenta del desarrollo de los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo planificado.	2.3.2.a2 Informe de Proyectos de Extensión Universitaria realizados 2.3.2.a4 Informe de Impacto de los Proyectos de Extensión. 1.2.2.d6 POA de la carrera 2.3.2.b4 POA de extensión universitaria. 1.2.2.d7 Plan de desarrollo de la Carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio es de cumplimiento pleno porque los proyectos de extensión realizados se relacionan directamente con las necesidades del medio, los objetivos de la carrera y los ODS, cuentan con recursos suficientes para su realización y evidencian participaión activa de estudiantes y docentes en su ejecución. Asimismo sus resultados son utilizados para la retroalimentación del PEA de la carrera.			
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. Existen mecanismos reglamentados para la actualización del Proyecto Académico.			1. La carrera no demuestra como se utilizan los resultados de la evaluación realizada a los empleadores sobre el desempeño laboral de los egresados de la carrera, para la actualización del proyecto académico.	
2. Existen lineamientos institucionales sobre la actualización de la carrera que responden a las tendencias de la disciplina y la profesión.			2. La carrera no demuestra como se utilizan los resultados de la evaluación realizada a los egresados sobre el proyecto academico, en la actualización del mismo.	
3.			3.	
4.			4.	
5.			5.	
6. La carrera cuenta con mecanismos de implementación y seguimiento al Plan de Estudios.			9.	
7. El numero de estudiantes es apropiado tanto para el area de formación y para las actividades prácticas.			10.	
8.			8.	
9.			9.	
10.			10.	
11. Correspondencia entre los contenidos desarrollados en la carrera y lo establecido en el Plan de Estudios			11.	
12. Los docentes adoptan metodologías de enseñanzas innovadoras, relacionadas con la naturaleza de la disciplina y el modelo pedagógico			12.	
13. Se cuenta con un mecanismo de eficiencia interna			13.	
14.			14.	
18.			18.	
19.			19.	
20. Se cuenta con normativas que regulan los mecanismos para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad.			20. Algunos de los informes presentados como evidencia en distintos indicadores, no están fechados, por lo que no se sabe qué periodo se está evaluando con ese informe.	
21.			21. Los sanitarios sexados son pequeños, no permiten el ingreso de una persona con movilidad reducida. No se verifican adaptaciones para eliminar las barreras que impiden la inclusión de estudiantes con movilidad reducida.	

24.	24.
25.	25.
26. Cumplimiento de la aplicación de las evaluaciones conforme a los establecido en el cronograma planteado.	26. No se evidencia la forma en que los resultados de las evaluaciones son utilizados para la reorientación de la planificación docente
27. Las estrategias de evaluación realizadas son coherentes con los contenidos desarrollados en cada curso.	27. No se evidencia la forma en que los instrumentos son analizados para asegurar que con ellos se obtiene información sobre el logro de los aprendizajes esperados
28. Existen mecanismos de retroalimentación oportunos.	28.
29.	29.
33.	33.
34.	34.
35.	35.
36. Los proyectos de extensión retroalimentan los PEA de la carrera y se realizan según lo planificado.	36.
37. Los proyectos de extensión tienen asegurado el presupuesto necesario para su implementación.	37.
38. En los proyectos de extensión participan docentes y estudiantes.	38.
39.	39.
40.	40.

Recomendaciones de Mejora
<i>R1 Conformar un Comité de Validación de la información del Programa de atención a la salud a estudiantes, que revise y actualice su coherencia con la naturaleza de la carrera.</i>
<i>R2 Panificar, implementar y evaluar proyectos desarrollados en conjunto con instituciones educativas internacionales, con las que la carrera tiene convenios firmados recientemente.</i>
<i>R3 Fortalecer los procesos de difusión de las oportunidades y programas de movilidad internacional entre los estudiantes para promover su participación en ellos.</i>
<i>R4 Optimizar la utilización de los resultados de la evaluación realizada a los empleadores sobre el desempeño laboral de los egresados de la carrera, para la actualización del proyecto académico.</i>
<i>R5 Optimizar la utilización de los resultados de la evaluación realizada a los egresados sobre la carrera, para la actualización del proyecto académico.</i>
<i>R6. Evidenciar la articulación entre las necesidades expresadas por los estudiantes y las orientaciones académicas realizadas.</i>
<i>R7 Promover oportunidades de inserción estudiantil en las actividades de docencia.</i>
<i>R8 Asegurar que los informes de evaluación, de implementación, estén debidamente fechados y con las firmas correspondientes.</i>
<i>R9</i>

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Los procedimientos para la selección, evaluación y promoción de los directivos están claramente establecidos en los Reglamentos y disposiciones generales correspondientes a la Facultad de Filosofía de la UNA y específicamente para la carrera de psicología de la filial San Estanislao se ha verificado esto en las entrevistas realizadas.	3.1.1.a1 Estatuto de la UNA - Selección de Directivos UNA 3.1.1.a2 Res. 305-00-2018 Reglamento de Cargos de Confianza 1.2.1.a1 Curriculum Vitae Normalizado de directivos. 1.1.1.c7 Resolución de Coordinaciones 1.1.1.a7 Nombramientos de Directivos 2019-2023 3.1.1.a5 Res. N° 1361-2019 se autoriza la implementación del instrumento de evaluación a directivos 3.1.1.a6 Informe de evaluación de desempeño de directivos. 3.1.1.a7 Resolución de Miembros del Consejo Directivo, Consejo Superior Universitario y Asamblea Universitaria. (resolución de proclamación) 1.1.1.a1 Re. N° 0098/2021 Organigrama de la Facultad de Filosofía Filial San Estanislao.
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Se dispone de documentos institucionales que establecen procedimientos de la evaluación de desempeño directivo, con los documentos adicionales e informes obtenidos en las entrevistas, hemos concluido que este indicador es de cumplimiento total.	3.1.1.a6 Informe de evaluación de desempeño de directivos. 3.1.1.a5 Res. N° 1361-2019 se autoriza la implementación del instrumento de evaluación a directivos 3.1.1.b2 Res. N° 0814-2025 Mecanismo de Evaluación de desempeño de Directivos
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	Es de cumplimiento parcial, pues no se tiene evidencia de las mejoras establecidas en base a los resultados de las evaluaciones realizadas.	3.1.1.a6 Informe de evaluación de desempeño de directivos. 1.2.2.d6 POA de la carrera 3.1.1.b2 Res. N° 0814-2025 Mecanismo de Evaluación de desempeño de Directivos
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	La promoción de cargos está reglamentada ya en los Estatutos y disposiciones de la UNA, y es por este régimen que se manejan las promociones en la filial. Teniendo en cuenta la estructura institucional, puede considerarse este indicador de cumplimiento total.	3.1.1.a1- Estatuto de la UNA - Promoción 3.1.1.a6 Informe de evaluación de desempeño de directivos. 3.1.1.b1 Res. N° 1361-2019 Resolución de Evaluación a Directivos. 3.1.1.d1 Res. N° 0343-00-2018 por el cual se aprueba los perfiles de cargos de gestión académica y administrativo en la Universidad Nacional de Asunción. 3.1.1.a2 Res. N° 305-00-2018 Reglamento de Cargos de Confianza 1.2.1.a1 Curriculum Vitae Normalizado de directivos.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio es de cumplimiento satisfactorio, ya que se cuenta con procedimientos claramente establecidos para evaluación de desempeño, selección y promoción de los cargos directivos, acorde con la estructura institucional. La promoción se encuentra reglamentada a través de los estatutos y resoluciones de la UNA y de la FFUNA. Sin embargo, no se tiene evidencia de las mejoras en la gestión desarrolladas a partir de los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Las disposiciones referentes a la dedicación horaria que deben cumplir los directivos, están reguladas tanto por Filosofía UNA como por la filial San Estanislao, y se desprende de su análisis que satisfacen este indicador. Además se corroboró en las entrevistas realizadas con los diferentes funcionarios académicos; de apoyo y estudiantes.	3.1.2.a1 Resolución del Decanato sobre horario de funcionarios 1.1.1.a7 Nombramientos de Directivos 1.1.1.a10 Caracterización de directivos. 1.1.2.b4 Horario de clase de la carrera
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	Se comprueba por medio de las evidencias presentadas, que la comunicación adoptada por los directivo, es realizada por diferentes canales establecidos, facilitando la efectividad de la comunicación tanto interna como externa.	1.1.1.b2 Res. N° 0814-2025 Mecanismo de Comunicación Interna y Externa. 1.2.5.a7 Res. N° 314-2020 Gestión de correos. 1.2.5.a4 Res. N° 844-2020 Lista de canales de comunicación. 1.2.5.a9 Ejemplos de memos de la Carrera 2019-2023 1.2.5.a10 Ejemplos de comunicación por correo electrónico de la carrera. 1.1.2.a19 Comunicados, avisos, memos, circulares referentes a reglamento y otros.
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	Este indicador puede considerarse de cumplimiento total, ya que existen normativas institucionales centrales, como también propias de la filial, que permiten determinar el cumplimiento y ajuste a las mismas. Esto también se ha corroborado durante las entrevistas realizadas.	1.1.1.a2 Res. N° 0097_2021 Manual de Funciones de la Facultad de Filosofía - UNA, Filial San Estanislao. 3.1.2.c1 Estatuto de la UNA -Selección de directivos 1.1.2.b8 Res. N° 095-07-2022 Código de Ética, de la Facultad de Filosofía UNA. 3.1.2.c6 Informe anual de Gestión de Dirección. 3.1.2.c7 Normativas y reglamentaciones

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Criterios académicos presentes en las documentaciones presentadas, y evidencias obtenidas en las entrevista durante la visita, determinan que el criterio academico es el que regula la toma de decisiones de los directivos para el seguimiento y cumplimiento del plan de estudio de la carrera., Por eso se considera este indicador de total cumplimiento.	3.1.2.d1 Informe del Directivo sobre acciones académicas 1.2.3.c1 Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía 1.2.2.d6 POA de la Carrera 1.2.2.d7 Res. Nro.1377-2024 Plan de desarrollo de la carrera. 1.1.1.b3 Res. N° 1856-2024 Guía de Mecanismos 1.2.1.e5 Res. CSU N° 7939-00-2000 Proyecto Académico. 2.1.1.a4 2.1.1.a4 Res. N° 014-162-2022 Programas de Estudios. Carrera Psicología. 1.1.2.a8 Calendario Académico 1.2.2.b8 Guías Didácticas 1.1.1.d1 Presupuesto de la Carrera 1.1.2.a15 Listado de proyectos de extensión realizada por la carrera (2019-2023) 1.1.2.a21 Listado de investigaciones realizadas por la carrera. 2.1.1.d1 Informe del evaluador sobre Resultados de índice de eficiencia interna. 1.2.2.b3 Registros de catedras 1.1.2.a17 Planillas de calificaciones 2.1.2.b5 Planes de clases 2.1.2.b6 Plan de Retroalimentación. 1.2.2.c5 Res. de alumnos ingresantes a la carrera 2019 al 2023. 3.1.2.d4 Lista de estudiantes trasladados. 3.1.2.d5 Lista de estudiantes de la especialidad.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	En la muestra de una encuesta realizada se ve que existe una evaluación satisfactoria, hecho validado y corroborado mediante documentos adicionales presentados y respuestas en las entrevistas realizadas..	3.1.1.a5 Res. N° 1361-2019 se autoriza la implementation del instrumento de evaluacion a directivos. 3.1.1.a6 Informe de resultado evaluación de desempeño de directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa			Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio es de cumplimiento pleno considerando que las normativas institucionales que rigen la gestión académica permiten la toma de decisiones de acuerdo a criterios académimcos por parte de los directivos. Además la dedicación horaria y los mecanismos de comunicación interna y externa de los directivos de la filial y la carrera, son eficaces para el logro de los objetivos académicos.			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	Los procedimientos aplicados por la carrera, responden a las disposiciones estatutarias y legales correspondientes. Por esta consideración, este indicador es de cumplimiento total	3.2.1.a1 Estatuto de la UNA - Escalafón docente 3.2.1.a2 Designación de miembros de Mesa para profesores escalafonados- Carrera de Psicología 3.2.1.a3 Res. Nro. 1500-29-2016 sobre evaluación docente desde la opinión de los estudiantes 3.2.1.a4 Listado de asignaturas llamadas a concurso de escalafonamiento. 3.2.1.a5 Flyer de llamado a entrega de carpetas de auxiliares y formularios. 3.2.1.a6 Reglamento de concurso docente encargados de cátedra FFUNA 3.2.1.a7 Res. Nro. 1856-2024 Mecanismo de Evaluación de desempeño Docente. 1.1.1.a8 Nombramiento de Docentes Encargados y Auxiliares de Cátedras de la carrera 2019-2023 3.2.1.a10 Procedimiento de llamado de Auxiliares de cátedras 3.2.1.a12 Nombramiento de Docentes de la carrera 3.2.1.a.11 - Resol. N.º021-25-2022_Aprueban Documentos para el Concurso de Escalafonamiento Docente 1.1.2.a23 Resolución de Docentes escalafonados. 1.2.4.b6 Informe de opinión de desempeño docente por los estudiantes. 1.1.2.a22 ResN.º47-2021_Homologa Reglamento del Escalafón Docente

Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se considera de cumplimiento parcial ya que no se cuenta con evidencia de que el Plan se aplique sistemáticamente</i>	3.2.1.a1 Estatuto de la UNA - Escalafón docente 3.2.1.a2 Designación de miembros de Mesa para profesores escalafonados- Carrera de Psicología 3.2.1.a3 Res. Nro. 1500-29-2016 sobre evaluación docente desde la opinión de los estudiantes 3.2.1.a4 Listado de asignaturas llamadas a concurso de escalafonamiento. 3.2.1.a5 Flyer de llamado a entrega de carpetas de auxiliares y formularios. 3.2.1.a6 Reglamento de concurso docente encargados de cátedra FFUNA 3.2.1.a7 Res. Nro. 1856-2024 Mecanismo de Evaluación de desempeño Docente. 1.1.1.a8 Nombramiento de Docentes Encargados y Auxiliares de Cátedras de la carrera 2019-2023 3.2.1.a10 Procedimiento de llamado de Auxiliares de cátedras 3.2.1.a2 Designación de miembros de Mesa para profesores escalafonados- Carrera de Psicología 3.2.1.a12 Nombramiento de Docentes Encargados de Cátedras de la carrera 2019-2023 1.1.2.a23 Resolución de Docentes escalafonados. 1.2.4.b6 Informe de opinión de desempeño docente por los estudiantes. 1.1.2.a22 ResN.º0247-2021_Homologa Reglamento del Escalafón Docente 1.1.1.a8 Nombramiento de Docentes Encargados y Auxiliares de Cátedras de la carrera 2019-2023. 3.2.1.d1 Cronograma de Evaluación de desempeño de la filial
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se ha evidenciado que los resultados de la evaluación docente han servido para implementar capacitaciones para la mejora de la practica docente.</i>	1.2.4.b6 Informe de opinión de desempeño docente por los estudiantes. 1.2.1.a11 Informe de capacitación y actualización docente. 1.2.1.a12 Plan de capacitación Docente 3.2.1.c4 Listado de docentes participantes de capacitaciones. 1.2.2.d6 Plan Operativo Anual de la Carrera
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Este indicador se cumple totalmente, tal como se evidencia en las pruebas y documentaciones presentadas</i>	3.2.1.a3 Res. 1500-29-2016 sobre evaluación docente desde la opinión de los estudiantes 1.2.4.b6 Informe de opinión de desempeño docente por los estudiantes. 3.2.1.d1 Cronograma de Evaluación de desempeño de la filial. 3.2.1.d2 Actas de socialización con el Docente/sobre opinión de estudiantes.
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Existen programas de movilidad, pero no evidencia que docentes de psicología de la filial San Estanislao hayan participado del mismo.</i>	3.1.1.e1 Estatuto de la UNA 3.2.1.e1 Informe sobre programas de movilidad docente internacional. 1.1.2.e1 Res. N° 0138- 00-2021 Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la UNA. 1.1.2a10 Res. N° 1044-2021 Mecanismo de Movilidad Estudiantil.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio es de cumplimiento satisfactorio, en consideración a que los resultados de la evaluación de desempeño docente son utilizados para la mejora de las actividades de práctica docente y que los estudiantes tienen una participación activa en esa evaluación de desempeño de sus docentes, en forma sistemática. Por otro lado, la carrera no presenta registros de implementación sistemática de un Plan de carrera docente. No existe movilidad internacional estudiantil.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las resoluciones de nombramiento de la FFUNA se evidencia que se toma en consideración la coherencia entre el nivel académico y la experiencia profesional de los docentes para los nombramientos respectivos.	1.1.1.a4 Caracterización docente. 1.2.1.a2 Curriculum Vitae Normalizado de docentes. 2.3.2.d2 Listado de proyectos de extensión donde figure el docente o docentes y estudiantes participantes. 3.2.2.a1 Listado de Docentes con proyectos de investigación 1.1.2.a23 Resolución de Docentes escalafonados. 1.1.1.a8 Nombramientos de Docentes 2019-2023 3.2.2.c1 Listado de artículos científicos publicados
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los docentes cuentan con la formación requerida para ejercer la enseñanza en educación superior.	1.1.1.a4 Caracterización docente. 1.2.1.a2 Curriculum Vitae Normalizado de docentes. 1.1.2.a23 Resolución de Docentes escalafonados. 1.1.1.a8 Nombramientos de Encargados de Catedra.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	La evidencia de que los docentes cuentan con producción intelectual en el periodo evaluado 2019 2023 se observa en un informe del año 2020. .	3.2.2.c1 Listado de artículos científicos publicados 2.3.1.a8 Res. N° 0446-00- 2022 Reglamento de Trabajo Final de Grado. 3.2.2.c2 Res. N° 1856-2024 Mecanismos de implementación de proyectos de Investigación. 3.2.2.c3 Res. N°. 1856-2024 Mecanismo de seguimiento al proyecto de Investigación. 3.2.2.c4 Res. N°. 1856-2024 Mecanismos de transferencias de resultados de Investigación.
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente	Según la Caracterización docente y los Curriculums presentados, los docentes cuentan con cursos de posgrado en Didactica Universitaria, conforme lo establece la Ley 4995 de Educación Superior. No se evidencia que la mayoría de los docentes cuenten con Maestría o Especialización en su área de enseñanza.	1.1.1.a4 Caracterización docente 1.2.1.a2 Curriculum Vitae Normalizado de docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio es de cumplimiento satisfactorio, atendiendo a que cuenta con un plantel docente calificado, con experiencia suficiente para el desempeño de sus actividades docentes en el área correspondiente. Cabe mencionar que se verifica una intención de ampliar la producción y publicación de artículos científicos derivados de sus proyectos de investigación.			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	Se evidencia el cumplimiento total de este indicador considerando el Plan de Capacitación anual presentado y el Informe de capacitaciones realizadas entre los años 2019-2023.	1.2.2.d6 POA de la carrera 2019-2023. 1.2.1.a12 Plan de capacitación y actualización de docentes. 1.2.1.a11 Informe de capacitación y actualización docente. 3.2.3.a5 Listado de estudiantes de Postgrado. 3.2.3.a6 Listado de Capacitaciones de docentes 2019-2023.
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	No existe evidencia documental expresa de que los docentes de la carrera de Psicología de la filial reciban incentivos, becas, licencias y otros, no obstante en la entrevista con los mismos, expresaron que al menos dos usufructuaron becas para perfeccionamiento..	3.2.3.b2 Reglamento de Becas. 2.1.2.a5 Convenios de la Filial. 1.1.1.d1 Presupuesto de la Filial.
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	Se evidencia que este indicador es de cumplimiento total.	1.2.4.b6 Informe de Resultado de evaluación del desempeño docente 1.2.1.a12 Plan de capacitación docente 1.2.1.a11 Informe de implementación del Plan de Capacitación docente 3.2.3.a6 Listado de Capacitaciones docente
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	La evidencia documental referente a la satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua que se les ofrece es limitada, pero sin embargo los mismos manifestaron en las entrevistas que se les realizó, su aprobación y satisfacción.	3.2.3.d2 Especializaciones en Didáctica Universitaria (resoluciones de habilitación) 3.2.3.d3 Maestrías (resoluciones de habilitación) 3.2.3.a6 Listado de Capacitaciones docente 5.2.2.c1 Informe de Encuesta de satisfacción sobre proyectos de investigación. 3.2.1.a6 Reglamento de concurso docente encargados de cátedra FFUNA 3.2.3.d4 Informe del Proyecto Taller Uso de Normas APA 4.1.1.e4 Informe de Seminarios, Cursos Talleres.
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	De acuerdo a las reglamentaciones correspondientes para la promoción (escalafón y cargos docentes de la Universidad Nacional de Asunción), a la que filial San Estanislao con su carrera de Psicología se adscribe, se puede considerar este indicador como de cumplimiento total.	3.2.3.d2 Especializaciones en Didáctica Universitaria (resoluciones de habilitación) 3.2.3.d3 Maestrías (resoluciones de habilitación) 3.2.3.a6 Listado de Capacitaciones docente. 1.2.1.a11 Informe de Capacitación docente. 3.2.1.a6 Reglamento de concurso docente encargados de cátedra FFUNA 3.2.1.a1 Estatuto de la UNA- Escalafón Docente. 1.1.2.a22 Reglamento de escalafonamiento. 1.2.1.a22 Nombramientos de Docentes 2019-2023
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los Planes de Clase, Guías Didácticas presentados, se puede estimar que este indicador es de cumplimiento total.	1.2.2.b3 Registro de cátedra 3.2.3.a6 Listado de Capacitaciones docente. 1.2.2.b8 Guía Didáctica 2.1.2.b5 Plan de Clase 1.1.2.a17 Planillas de Calificaciones 1.1.2.b3 Res. N° 1856-2024 Mecanismo de Inclusión Educativa en el aula. 1.1.1.b4 Res. N° 847-21 Protocolo de atención de personas con discapacidad. 1.1.2.b5 Res. N° 711-202 Documento orientador para la elaboración de Mecanismos y procedimientos con Enfoque Inclusivo.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio es de cumplimiento satisfactorio, considerando la eficacia y pertinencia de los planes de capacitación implementados por la carrera para el fortalecimiento y perfeccionamiento docente. Por otro lado, no se verifica que los docentes utilicen efectivamente los beneficios tales como becas y descuentos ofrecidos por la institución.			
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	La documentación referentes a los lineamientos para la la selección, evaluación y promocion del personal administrativo y de apoyo están debidamente reglamentados y son de acceso público.	3.3.1.a2 Flyer o Comunicados sobre procesos de Selección difundidos en pagina web oficial 3.3.1.a3 Res. N° 0599-2022- Autorización de Evaluación de desempeño de funcionarios. 1.2.4.b7 Informe de resultado de Evaluacion de desempeño de funcionarios 2019- 2023. 3.3.1.a4 Lineamientos para funcionarios para nombramientos, ascenso y contrato de funcionarios. 3.3.1.a5 Res 343-00-2018 Reglamento de Perfiles administrativos y Académicos. 3.3.1.a6 Reglamento de la función pública de la UNA 3.3.1.a7 Reglamento Disciplinario único de la UNA 3.3.1.a8 Contrato Colectivo FFUNA 3.3.1.a9 Reglamento interno de los funcionarios de la FFUNA 3.2.1.a7 Res. 1856-2024 Mecanismo de Evaluación de desempeño
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Los informes de Evaluación de funcionarios presentados son considerados como pertinentes, esta información fue corroborada en las entrevistas mantenidas con directivos y docentes de la carrera durante la visita.	3.3.1.a2 Flyer o Comunicados sobre procesos de selección difundidos en pagina web oficial 3.3.1.a3 Res. Nro. 0599-2022- Autorización de evaluación de desempeño de funcionarios. 1.2.4.b7 Informe de resultado de Evaluacion de desempeño de funcionarios 2019- 2023. 3.3.1.a4 Lineamientos para funcionarios para nombramientos, ascenso y contrato de funcionarios. 3.3.1.a5 Res 343-00-2018 Reglamento de Perfiles administrativos y Académicos. 3.3.1.a6 Reglamento de la función pública de la UNA 3.3.1.a7 Reglamento Disciplinario único de la UNA 3.3.1.a8 Contrato Colectivo FFUNA 3.3.1.a9 Reglamento interno de los funcionarios de la FFUNA. 1.1.1.a6 Nombramientos de funcionarios administrativos y de apoyo 2019-2023
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Existe evidencia suficiente para considerar este indicador de cumplimiento total.	3.3.1.a2 Flyer o Comunicados sobre procesos de Selección difundidos en pagina web oficial 3.3.1.a3 Res. N° 0599-2022- Autorización de Evaluación de desempeño de funcionarios. 1.2.4.b7 Informe de resultado de Evaluacion de desempeño de funcionarios 2019- 2023. 3.3.1.a4 Lineamientos para funcionarios para nombramientos, ascenso y contrato de funcionarios. 3.3.1.a5 Res 343-00-2018 Reglamento de Perfiles administrativos y Académicos. 3.3.1.a6 Reglamento de la función pública de la UNA 3.3.1.a7 Reglamento Disciplinario único de la UNA 3.3.1.a8 Contrato Colectivo FFUNA

	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	Existe evidendencia de desarrollo de cursos o talleres de formación continua para el personal administrativo y de apoyo	3.3.1.a4 Lineamientos para funcionarios para nombramientos, ascenso y contrato de funcionarios. 3.3.1.a5 Res 343-00-2018 Reglamento de Perfiles strativos y Académicos. 1.1.1.a6 Nombramientos de funcionarios administrativos y de apoyo 2019-2023 1.2.1.a13 Plan de Capacitación permanente de funcionarios de la carrera.
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	Para la promoción del personal administrativo y de apoyo debe ser considerado la evaluación de desempeño, tal como se desprende de los documentos presentados para este indicador.	3.3.1.a4 Lineamientos para funcionarios para nombramientos, ascenso y contrato de funcionarios. 3.3.1.a5 Res 343-00-2018 Reglamento de Perfiles strativos y Académicos. 1.2.4.b7 Informe de evaluación de funcionarios 2019-2023.3.3.1.a8 Contrato Colectivo FFUNA 1.2.4.b7 Informe de evaluación de funcionarios 2019-2023.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio es de cumplimiento total, ya que se ha comprobado a través de las documentaciones y las entrevistas correspondientes, la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	La contratación del personal administrativo y de apoyo se realiza de acuerdo a las normativas institucionales vigentes, donde se consideran la formación y las funciones a desempeñar.	1.1.1.a1 Res. N° 0098_2021 Organigrama de la Facultad de Filosofía Filial San Estanislao. 1.1.1.a2 Res. N° 0097_2021 Manual de Funciones de la Facultad de Filosofía - UNA, Filial San Estanislao. 1.1.1.a11 Caracterización del personal administrativo y de apoyo. 1.2.1.a3 Curriculum Vitae Normalizado del Personal Administrativo, de Apoyo y Servicio. 1.2.1.a13 Plan de Capacitación permanente de funcionarios de la carrera. 1.2.1.b12 Nombramientos de funcionarios. 1.2.2.d11 Informe de resultado de cada capacitación. 3.2.2.a1 Listado de Capacitaciones de funcionarios realizadas.
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Según las evidencias se implementan anualmente los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	1.2.1.a13 Plan de Capacitación permanente de funcionarios de la carrera. 1.2.2.d11 Informe de resultado de cada capacitación. 1.2.3.c2 POA de la Filial. 1.2.2.d6 POA de la carrera 2019-2023
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo se ajusta a las necesidades de la carrera.	3.1.2.a1 Horario de funcionarios 3.3.2.c1 Formulario para cambios de horario. 1.1.2.b4 Horario de clases. 1.1.2.a8 Calendario Académico 2019 al 2026 1.1.1.a6 Nombramientos de funcionarios administrativos y de apoyo 2019-2023. 1.1.1.d1 Presupuesto de la Filial. 1.2.1.b16 Caracterización de funcionarios.
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Los resultados reportados de la encuesta acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo demuestran satisfacción de la comunidad académica en un alto porcentaje.	1.1.1.a9 Informe de encuestas de satisfacción de usuarios. 1.2.4.b7 Informe de evaluación de funcionarios 2019-2023.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio es de cumplimiento total porque la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo es pertinente y eficaz, observando el cumplimiento de normativas institucionales vigentes y a la satisfacción de la comunidad académica referente al desempeño de los mismos.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1- Para la selección, evaluación y promoción de directivos se aplica procedimientos sistematizado y transparente.	1-
2- La evaluación del desempeño directivo se aplican de manera anual que se utilizan para implementar las mejoras permanentes, así como para la promoción del personal	2.
3- Los Directivos de la carrera tienen dedicación horaria acorde a las necesidades de la carrera.	3.
4- La comunicación interna y externa utilizada por los directivos es efectiva	4.
5- Los criterios académicos constituyen base para asumir decisiones académicas	5.
6- La comunidad académica se encuentra satisfechos con la gestión de los directivos	6.
7- Para la selección y evaluación del personal docente se aplica procesos formalizados y transparentes.	7.
8- El Plan de Carrera se aplica de manera sistemática.	8.
9- La evaluación del desempeño docente se aplica desde la percepción de los actores educativos y se utiliza para plantear mejoras continuas y para plantear la capacitación docente	9.
10- Los docentes de la carrera cuentan con el perfil requerido, con formación requerida de grado, postgrado y realizan de manera sistemática actividades de docencia, extensión e investigación	10. No existe la puesta en práctica de programas de movilidad internacional para docentes y estudiantes. No se evidencia participación de los mismos.
11- Fortalecimiento de las actividades de investigación y publicación de artículos científicos.	11. La carrera no cuenta con registros de implementación sistemática un Plan de carrera docente.
12- Se cuenta con un Plan de capacitación que de aplica de manera sistemática y que ayuda a fortalecer la gestión docente.	12.
13- El personal administrativo y de apoyo es seleccionado y evaluado de acuerdo a las normativas y de manera transparente.,	13.
14- El personal administrativo y de apoyo cuentan con el perfil requerido, cuya dedicación horaria es acorde a las necesidades de la carrera.	14.
15. Existe coherencia entre el nivel académico y experiencia de los docentes con las funciones que desempeñan.	15. La producción intelectual de los docentes evidenciada en los artículos publicados es incipiente.
16.	16. Si bien todos los profesores han hecho cursos de Didáctica universitaria, según lo establecido por las normativas nacionales vigentes, la mayoría no cuenta con maestría o especialización en su área de enseñanza.
17.	17.
18.	18.
19. Existe un Plan de capacitación anual para los docentes y se implementa de acuerdo a lo establecido en él.	19. Escaso usufructo de beneficios tales como becas, descuentos para el perfeccionamiento profesional por parte de los docentes.
20. Las capacitaciones responden a los resultados de la evaluación de desempeño del docente.	20.
21. Los docentes expresaron su satisfacción con los procesos de formación continua implementados por la carrera.	21.
22.	22.
23.	23.
24.	24.
25. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están establecidos en las normativas institucionales y son aplicados e implementados sistemáticamente para establecer el Plan de carrera de los mismos.	25.
26. Para la promoción del personal administrativo y de apoyo se consideran los resultados de su evaluación de desempeño.	26.

27.	27.
28.	28.
29.	29.
30. Existen procedimientos institucionales establecidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.	30.
31. La carrera implementa sistemáticamente planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo .	31.
32. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo de la carrera.	32.
33.	33.
Recomendaciones de Mejora	
<i>R1. Impulsar la participación de los docentes de la carrera apoyando oportunidades de movilidad Internacional.</i>	
<i>R2. Promover la puesta en práctica de programas de movilidad internacional para estudiantes.</i>	
<i>R3. Implementar de manera sistemática un Plan de Carrera docente.</i>	
<i>R4. Incentivar la producción intelectual de artículos científicos, resultantes de sus investigaciones.</i>	
<i>R5. Impulsar la formación de posgrado (maestrías y especializaciones).</i>	
<i>R6.</i>	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Parcialmente	Tanto en las evidencias aportadas como durante la visita se muestra que los espacios físicos destinados al recurso humano de la carrera contemplan aspectos de seguridad y bioseguridad; con respecto al tema de la accesibilidad, se encuentra que algunos de estos espacios pudieran ser pequeños lo que implicaría un posible hacinamiento, de igual forma no se cuenta con un espacio y adecuación suficiente para que en los espacios cerrados de atención pudieran ingresar personas con algún tipo de movilidad reducida, evidenciando pocas condiciones de acceso para estas personas.	4.1.1.a1 Informe de condiciones sanitarias de accesibilidad y seguridad. 1.2.5.e2 Lineamientos de bioseguridad dispuestos dentro de las instalaciones de la Facultad. 1.1.2.b6 Res. Nro. 1856-2024 Mecanismo de Seguridad. 1.2.1.c2 Fotografías de las dependencias.
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	La información adjunta y lo evidenciado durante la visita muestra la existencia de salones de clases con los recursos adecuados y la amplitud necesaria según el número de estudiantes del programa, demostrando una adecuada relación entre las capacidades de las aulas de clase y la cantidad de estudiantes en cada uno de los cursos.	4.1.1.b1. Inventario de infraestructura edilicia: aulas, mobiliario multimedia. 1.2.2.c14 Lista de estudiantes por cursos (2019-2023)
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente	Se destaca la existencia de un espacio físico con mobiliario para la biblioteca, con mesas de trabajo en las que se ubican computadores portátiles para uso de docentes y estudiantes. Durante la visita se evidencia que el espacio destinado para la biblioteca también funciona como sala de cómputo o tecnología, de tal manera que es un solo espacio físico con doble funcionalidad. Se encuentra el acervo bibliográfico físico en estantería al que puede acceder el estudiante y docente, así como el acceso desde los computadores a la biblioteca digital. Es importante referir que este espacio no se encuentra adaptado para el ingreso de personas con movilidad reducida.	4.1.1.c1 Inventario del acervo bibliográfico. 1.2.2.c4 Inventario de sala de informática. 4.1.1.c4 Listado de cantidad ejemplares de libros de Psicología por asignatura, disponibles. 4.1.1.c6 Bibliotecas digitales (CICCO-UNA VIRTUAL-FFUNA)
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera no cuenta con laboratorios de prácticas como tal dado que no se requieren por la naturaleza del programa; se cuenta con escenarios externos en donde los estudiantes realizan sus prácticas bajo la supervisión de sus profesores.	1.2.2.c15 Registro de estudiantes en PPS de la carrera. 4.1.1.d3 Inventario de equipamientos e insumos para la Práctica Profesional Supervisada. 2.1.2.a5 Convenios de la Filial.
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	Las evidencias y la información recabada durante la visita muestran que se cuenta con diferentes espacios para el desarrollo de las actividades extracurriculares.	4.1.1.e2 Informe de espacios extras curriculares y Fotografías. 2.2.3.d4 Proyectos de actividades extracurriculares. 2.2.3.d2 Informe de Actividades extracurriculares. 4.1.1.e4 Informe de Seminarios, Cursos Talleres. 4.1.1.e6 Informe de Actividades Artísticas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la pertinencia y adecuación de los espacios destinados para la carrera se evidencia un cumplimiento satisfactorio debido a la existencia de infraestructura física destinada al desarrollo de las diferentes actividades de la carrera; se destacan espacios adecuados y suficientes en los salones de clase en coherencia con el número de estudiantes, de igual forma espacios adecuados para el desarrollo de actividades extracurriculares. Algunos de los espacios no cuentan con adaptaciones adecuadas para el acceso a personas con movilidad reducida y se encuentran algunas oficinas y salón de docentes con espacios reducidos para el trabajo del recurso humano. La biblioteca funciona también como sala de informática, que pudiera significar un espacio reducido para el número de estudiantes ya que tiene una doble función.			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Parcialmente	Es importante indicar que por la naturaleza de la carrera no se requiere el uso de laboratorios en la institución, las prácticas se realizan en escenarios de práctica del campo de la educación. Se mencionan como espacios de prácticas las aulas de clase, que tienen dotación adecuada para el desarrollo de actividades teóricas. Se menciona como aula de práctica el laboratorio de informática que es el mismo espacio donde funciona la biblioteca, al respecto se cuenta con 20 equipos portátiles al servicio de profesores y estudiantes de todas las carreras de la sede, lo cual pudiera reflejar poca disponibilidad. No se indica existencia de sistemas o herramientas que permitan la asignación de equipos según prioridad o necesidad.	4.1.2.a2 Inventario de equipamiento e insumos de Aulas Prácticas. 4.1.2.a3 Registro de uso de sala de informática. 1.2.2.b9 Registro de clases prácticas.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	Se identifica como laboratorio de práctica el salón de cómputo que cuenta con 20 equipos portátiles que se presentan para el uso de docentes y estudiantes; estos equipos pueden prestarse para uso en el espacio físico destinado para este laboratorio o para llevar al salón de clase.	4.1.2.b1 Informe de utilización de insumos 2.1.2.a1 Informe de PPS (2019-2023) 4.1.2.a3 Registro de uso de sala de informática. 4.1.2.a2 Inventario de equipamiento e insumos de Aulas Prácticas
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Parcialmente	En las evidencias reportadas y durante la visita se constata que se cuenta con acceso a redes por parte de estudiantes y docentes; sin embargo se identificó durante la visita que en ocasiones no pareciera suficiente la conectividad. Se cuenta con sitio web que es conocido por los estudiantes, aunque no se evidencia un frecuente uso del mismo por parte de docentes y estudiantes.	1.1.2.b1 Página Web 4.1.2.c1 Inventario de redes disponibles. 4.1.2.c2 Normativas para la utilización de redes disponibles 4.1.1.c6 Bibliotecas digitales (CICCO-UNA VIRTUAL-FFUNA)
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con un reglamento de propiedad intelectual que aplica a todas las carreras aprobado mediante resolución 0150-00-2013, se asume su aplicación para la filial.	4.1.2.d1 Normativa UNA sobre la propiedad intelectual
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	En la documentación adjunta y durante la visita se evidencia la aplicación de encuestas para conocer la satisfacción de la comunidad educativa con algunos de los recursos disponibles para la carrera.	4.2.1.e1. Informe de Encuesta de satisfacción sobre procedimientos administrativos y financieros. 1.1.1.a9 Informe de encuestas de satisfacción de usuarios.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Para este criterio se encuentra un cumplimiento satisfactorio debido a que la carrera cuenta con espacios disponibles para el desarrollo de las prácticas en escenarios ajenos a la institución; internamente no se cuenta como tal con laboratorios para actividades prácticas, pero esto se debe a que la naturaleza de la carrera no la requiere. Se cuenta con el laboratorio de informática, en el que se cuenta con computadores que pudieran ser reducidos para el número de profesores y estudiantes de la carrera y de otras carreras en la institución. No se evidencia la existencia de sistemas o herramientas que faciliten la asignación de estos equipos en relación con la prioridad o necesidad de las actividades académicas o de investigación. Se cuenta con acceso a redes y se tiene un sitio web al servicio de la comunidad universitaria. En algunos lugares de la página no se evidencia actualización. Se destaca la existencia del reglamento de propiedad intelectual y la existencia de encuestas para la evaluación de la satisfacción sobre los recursos disponibles.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	Se cuenta con un plan de conservación, expansión y mejora de los recursos de igual forma se evidencia el análisis que realizan de las necesidades requeridas que se refleja en dichos planes.	4.1.3.a1 Plan de conservación, expansión y mejora de Recursos. 4.1.3.b1 Informe del diagnóstico de necesidades de recursos.
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	El diagnóstico de necesidades adjuntado no es específico para la carrera, no se evidencia una relación entre ese diagnóstico y las adquisiciones y actualizaciones. No se logra constatar ni en la documentación entregada ni durante la visita, la última adquisición realizada en biblioteca para bibliografía del programa ni se evidencia que la literatura disponible en medios físicos se haya actualizado recientemente. Se reporta biblioteca virtual, pero no se identifica claramente las bases de datos que soportan la carrera y su actualización de recursos. En la visita no se logra evidenciar el papel de la carrera y de los profesores en la solicitud de material actualizado para los cursos.	4.1.3.b1 Informe del diagnóstico de necesidades de recursos. 4.1.1.c1 Inventario del acervo bibliográfico. 4.1.1.c5 Res. Nro. 1856-2024 Mecanismo de actualización del acervo bibliografico 4.1.3.d2 Informe de Implementación del Mecanismo de Acervo Bibliográfico
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un diagnóstico de necesidades pero éste no es específico para la carrera, no se logra evidenciar la relación entre éste y las adquisiciones y actualizaciones. En este caso dado que el principal laboratorio es el de informática, se reporta durante la visita la actualización que se realizó a equipos portatiles con acceso a paquete de office	4.1.3.b1 Informe del diagnóstico de necesidades de recursos. 4.1.3.c2 Notas de solicitud para equipamiento 4.1.1.d3 Inventario de equipamientos e insumos para la Práctica Profesional Supervisada..
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Parcialmente	En la revisión del inventario de acervo bibliográfico entregado y en la visita realizada no se evidencia como tal actualización de libros en formato físico. Se hace referencia a las bibliotecas virtuales, pero no se identifican cuales son las específicas para la carrera para evidenciar su actualización. No se evidencia que sean tenidos en cuenta análisis de uso, evaluación e incremento para la toma de decisiones de la actualización y adquisición del acervo.	4.1.1.c5 Res. Nro. 1856-2024 Mecanismo de actualización del acervo bibliografico 4.1.3.d2 Informe de Implementación del Mecanismo de Acervo Bibliográfico 4.1.1.c1 Inventario del acervo bibliográfico. 2.3.1.c2 Biblioteca Virtual de la UNA 2.3.1.c3 Biblioteca Virtual de la FFUNA 4.1.1.c6 Bibliotecas digitales (CICCO-UNA VIRTUAL-FFUNA)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se encuentra un nivel de cumplimiento satisfactorio de este criterio, evidenciado en la existencia del plan de conservación, expansión y mejora de los recursos, se cuenta con un diagnóstico de necesidades aunque no se especifica para la carrera ni se evidencia claramente cómo este es usado para las adquisiciones y actualizaciones del acervo bibliográfico. En visita se evidencia disponibilidad de fuentes bibliográficas físicas aunque no se evidencia que éstas se encuentren actualizadas ni se encuentra un análisis de uso y circulación de este material por parte de estudiantes y docentes de la carrera. En cuanto al laboratorio de informática se resalta la reciente actualización que se realizó de equipos portátiles.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La documentación adjuntada y la información obtenida durante la visita evidencian la existencia de mecanismos formales para la planificación, ejecución, y control del presupuesto sustentado en las leyes y decretos relacionados al Presupuesto General de la Nación.	4.2.1.a1 Informe de procedimientos administrativos. 4.2.1.a2 Leyes y decretos para el Presupuesto de la Nación. 4.2.1.a3 Decretos reglamentarios 4.2.1.a4 Res. Nro. 0207-2022 Mecanismo administrativo y financiero de asignación y de control presupuestaria
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	La información adjuntada y lo evidenciado durante la visita da cuenta de la existencia de procedimientos administrativos relacionados con el tema financiero los cuales son conocidos por quienes gestionan la carrera	4.2.1.a1 Informe de procedimientos administrativos. 4.2.1.b2 Informe de implementación Mecanismo de Comunicación Interna y Externa 1.1.1.d1 Presupuesto de la carrera
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Se cuenta con procedimientos y documentos que describen lo referente a los aspectos financieros, durante la visita se constató el conocimiento que al respecto tienen los gestores de la carrera y el director de la filial, evidenciando también la participación de la carrera en la elaboración del anteproyecto de presupuesto	1.2.1.b1 Anteproyecto de Presupuesto 1.1.1.d1 Presupuesto de la carrera. 4.2.1.a1 Informe de procedimientos administrativos. 4.2.1.a4 Res. Nro. 0207-2022 Mecanismo administrativo y financiero de asignación y de control presupuestaria
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia la existencia de procedimientos de la filial para el seguimiento y control presupuestal soportado en el Sistema Integrado de la Administración Financiera, Ley N° 1.535 El SIAF y la aplicación del mecanismo interno aprobado en la resolución N° 0207-2022	4.2.1.d1 Ley N° 1535 de Adminsitración Financiera del Estado. 4.2.1.d2 Ejecución presupuestaria. 4.2.1.d3 Res. N° 0207-2022 Mecanismo administrativo y financiero FFUNA 4.2.1.d4 Ley 7050 Presupuesto General de la Nación 1.1.1.d1 Presupuesto de la carrera 1.2.1.b1 Anteproyecto de Presupuesto
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	Se evidencia la aplicación de encuestas de satisfacción a la comunidad académica en relación con los procedimientos administrativos y financieros que presentan porcentajes de apreciación favorables	4.2.1.e1. Informe de Encuesta de satisfacción sobre procedimientos administrativos y financieros. 1.1.1.a9 Informe de encuestas de satisfacción de usuarios.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El nivel de cumplimiento de este criterio es pleno dado que se evidencia la existencia de mecanismos formales para la planificación, ejecución, y control del presupuesto así como el conocimiento y participación en la elaboración del anteproyecto de presupuesto por parte de los gestores del programa en la filial. Existen formalmente los procedimientos de la filial para el seguimiento y control presupuestal soportado en el Sistema Integrado de la Administración Financiera, Ley N° 1.535 El SIAF y la aplicación del mecanismo interno aprobado en la resolución N° 0207-2022, de igual forma, la aplicación y análisis de resultados de encuestas de satisfacción sobre los procedimientos administrativos y financieros.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Salones de clase con espacio suficiente y mobiliario adecuado para el desarrollo de las actividades de la carrera	1. No se cuenta con espacios con adecuaciones para personas con movilidad reducida disminuyendo la accesibilidad
2. Espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de actividades extracurriculares	2. Espacios reducidos para los trabajadores al servicio de la carrera
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6. Las actividades prácticas de la carrera se desarrollan en escenarios de práctica educativos que tienen recursos adecuados para el desarrollo de las actividades	6. El laboratorio de informática se comparte en el mismo espacio que la biblioteca, limitando la suficiencia de espacios para la cantidad de personas que pudieran necesitar el uso de los dos recursos en un lugar destinado a 20 puestos y equipos
7. Acceso a la red y existencia de la página web de la sede	7. No se tiene alguna herramienta o sistema que facilite la asignación de los espacios y recursos que pudiera facilitar la asignación priorizada y adecuada, dado que se comparten los espacios físicos y la dotación (20 computadores) entre los docentes y estudiantes de las carreras de la sede
8. Se cuenta con un reglamento de propiedad intelectual	8.
9. Se aplican encuestas de satisfacción y se analizan los resultados obtenidos	9.
10.	10.
11. Reciente actualización de equipos de cómputo con paquete de office	11. No se cuenta con evidencia sobre actualizaciones y nuevas adquisiciones que aseguren la actualidad de los recursos bibliográficos como apoyo a la carrera
12. Se cuenta con el plan de conservación, expansión y mejora de los recursos	12. Reducido número de equipos informáticos al servicio del programa en relación con el número de estudiantes y docentes
13.	13.
14.	14.
15. Existencia de mecanismos para la planificación, ejecución y control del presupuesto	15.
16. Se destaca el conocimiento y participación de los gestores del programa sobre los procedimientos financieros y la elaboración del anteproyecto de presupuesto	16.
17. Se cuenta con procedimientos para el seguimiento y control presupuestal	17.
18.	18.
19.	19.

Recomendaciones de Mejora				
R1. Desarrollar proyectos para adecuar la infraestructura física para favorecer el acceso a oficinas, salones y baños a personas con movilidad reducida.				
R2. Ampliar los espacios destinados a las personas que apoyan el desarrollo de la carrera, tanto personal administrativo como académico. Ampliar el espacio de sala de profesores y de atención a estudiantes en la carrera.				
R3. Proyectar y presupuestar espacios independientes para la biblioteca y el laboratorio de informática, con suficiente dotación y actualización que responda adecuadamente a las necesidades de la carrera y a la cantidad de personas que hacen uso de estos recursos en la filial				
R4. Desarrollar un sistema que permita la asignación de recursos (especialmente de biblioteca y computadores) que facilite la programación priorizada y especialmente las estadísticas de uso para guiar además la toma de decisiones en cuanto a la adquisición y actualización de los recursos.				
R5. Formalizar tanto en la carrera como en la dirección de biblioteca las actualizaciones y adquisiciones realizadas, de tal forma que se pueda dar cuenta de forma ágil y confiable de las fechas en las que se adquirieron recursos y en qué consistieron estas adquisiciones.				
R6.				
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados en anexos evidencian que la carrera aplica Mecanismos formalizados de Consulta y seguimiento a Egresados, utilizando varios medios de comunicación establecidos mediante resolución.	5.1.1.a1 Res. N° 1856-2024 Mecanismos de consulta a Egresados. 5.1.1.a2 Res. N° 166-2022 Mecanismo de Seguimiento de Egresados. 5.1.1.a3 Informe de implementación del Mecanismo de seguimiento a Egresados. 5.1.1.a4 Nómina de egresados de la carrera de la Filial. 1.2.5.a4 Res. N° 844-2020 Lista de canales de comunicación.
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Totalmente	Aunque el Informe de Encuestas a egresados sobre necesidades de formación presentado como aval de que se hicieron las consultas es genérico, se presenta un gráfico en el que el 90,2% de los encuestados refiere tener interés en realizar cursos de posgrado. Hay evidencia de pedidos de aprobación de apertura de cursos. Durante la visita se confirma la apertura de programas de posgrado de Especialización en didáctica universitaria únicamente, desde 2015. Este año 2025 habilitaron dos cursos en Especialización en Didáctica Universitaria con 96 alumnos, y una Maestría Educacional con 28 matriculados. También refieren que no se ha podido abrir la Maestría en Psicología Clínica porque no se alcanzó la cantidad mínima de matriculados.	5.1.1.b2 Proyectos de apertura de cursos. 5.1.1.b1 Informe de Encuestas a egresados sobre necesidades de formación.
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	Se presentan registros de encuestas a egresados de la carrera en 5.1.1.c2 Informe de Resultado de Encuesta de egresados, donde presentan las respuestas sobre el tiempo medio para obtener el primer empleo, que van entre un mes y 4 años.	5.1.1.c3 Listado de Egresados de la Carrera en Instituciones 5.1.1.c2 Informe de Resultado de Encuesta de egresados.
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Aunque la documentación presentada bajo código 5.1.1.c1 Base de datos de egresados de la carrera no es una base de datos de egresados sino una planilla de calificaciones, se evidencia en un documento de resultados de encuestas a egresados, que éstos manifiestan que la relación entre la ocupación laboral y la titulación ofrecida por la carrera de egreso es total tanto en el primer trabajo como en el trabajo actual, dando 54,8 % y 64,5 % respectivamente.	5.1.1.c2 Informe de Resultado de Encuesta 5.1.1.c3 Listado de Egresados de la Carrera en Instituciones

	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se evidencia según resultados de encuesta aplicada a los egresados que un 59,1 % de los encuestados indican que el perfil de la carrera se adecua totalmente a las necesidades del medio y un 38,7 % manifiestan que se adecua parcialmente. Sin embargo, el Informe de resultados de encuestas a egresados no presenta esta información específica, aparentemente el material entregado está incompleto en esta dimensión, pero se registró otro informe completo en otra dimensión, con lo cual se considera que el criterio es de cumplimiento total.	5.1.1.e1 Informe de Encuesta a egresados sobre formación recibida.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cumple satisfactoriamente con este criterio, considerando que el Mecanismo de Seguimiento a Egresados recoge información relevante a través de encuestas cuyos resultados son sistematizados en un Informe. Sin embargo, el análisis conclusivo de esos resultados no refleja con claridad que la información recolectada sea aplicada al mejoramiento institucional. La filial ha venido ofreciendo cursos de especialización en Didáctica Universitaria, desde el 2015, consistente con el perfil del psicólogo educacional que egresa de sus aulas desde 2015. Este año iniciaron una Maestría en Educación. Los egresados refirieron, en la Visita de pares, que tienen contacto con la carrera una o dos veces al año, y que han participado de encuestas de satisfacción para la formación desde el año 2023. Se ha evidenciado la existencia de un banco de datos de egresados. Se presenta en un Informe de encuestas, con referencia al grado de satisfacción con la formación que recibió en su carrera, el 46,2 % indicó que está "Muy satisfecho".			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Parcialmente	Se verifica mediante invitaciones, Actas y registros fotográficos que la carrera realizó una reunión anual con los egresados, en los años 2022 y 2023, y con empleadores se verifica una sola reunión en mayo del 2025. Se considera que para cumplir con el criterio de "totalmente" esas reuniones deberían realizarse en promedios temporales que permitan un seguimiento y ajuste constante, o sea, trimestrales o semestrales. No se registran otras reuniones de egresados en el periodo evaluado (periodo 2019-2023) y con empleadores, no se registra ninguna reunión durante el período evaluado.	5.2.1.a1 POA Coordinación de Egresados 5.2.1.a2 Actas de reuniones de Egresados. 5.2.1.a4 Invitaciones a las reuniones a egresados 5.2.1.b1 Acta de reunión, empleadores y actores externos.
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Se registra en documentación presentada, la Conformación y puesta en marcha de un Comité de Actualización del Proyecto académico en el 2024. Este comité considera las sugerencias dadas por actores del medio externo para el ajuste del proyecto académico. Por otro lado, en el Informe presentado se citan las sugerencias de ajustes al Proyecto Académico pero no se verifica en que forma son consideradas e incorporadas al mismo.	5.2.1.b2 Informe de resultado de encuesta sobre ajuste del proyecto académico 5.2.1.b3 Invitación a reuniones a empleadores. 1.2.2.a2 Res. 1332-2024 Comité de Actualización del Proyecto Académico. 5.2.1.b4 Informe de avance del Proyecto académico.

Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Se verifica en las encuestas a empleadores más del 90 % calificaron como Buena y Muy buena el desempeño profesional de los egresados y consideran que los egresados de la carrera reúnen las condiciones necesarias para desempeñarse eficientemente en la función y el cargo al que han accedido.	5.2.1.c1 Informe de Encuestas a empleadores sobre desempeño laboral
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Parcialmente	El Informe de participación de carreras en programas de desarrollo nacional e internacional, no registra información detallada ni específica de las universidades con la que se estableció colaboración académica a nivel nacional ni internacional, tampoco se detallan logros específicos, temas, áreas del saber involucradas, responsables. Por otra parte, el Informe Ejecutivo de Extensión Universitaria (2019–2023) cita los proyectos de extensión desarrollados desde 2018 al 2023, totalizando 18. El Informe de Ejecución de los proyectos de EU contiene datos sobre logros, participantes, recursos utilizados, lo que también se puede verificar en su FB institucional. En consecuencia, se puede sostener que este criterio es cumplido parcialmente, al verificar participación de la carrera e integración de ésta en programas de desarrollo nacional, a través de los proyectos de EU, no así en programas de desarrollo internacional. Asimismo se registra participación de estudiantes de la carrera en proyectos de investigación joven a nivel nacional también.	5.2.1.d1 Informe de participación de carreras en programas de desarrollo nacional e internacional. 5.2.1.d2 Informe de participación de Docentes y estudiantes en Extensión Universitaria 5.2.1.d3 Informe de participación de docentes en Investigación. 5.2.1.d4 Informe de participación de estudiantes en Jornada de Jóvenes Investigadores.
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con acuerdos interinstitucionales con instituciones educativas y de salud para la realización de pasantías y práctica profesional supervisada, como también para la implementación de actividades de extensión e investigación que apuntan al logro del perfil de egreso.	5.2.1.e2 Informe de ejecución de Proyectos de Extensión Universitaria. Documentación adicional solicitada durante la visita: 11 convenios con instituciones educativas para realización de pasantías y prácticas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cumple escasamente con el criterio, pues, no se evidencia de manera clara que los responsables de la carrera coordinen reuniones en forma periódica con los actores del medio, durante el periodo evaluado. Se presentó evidencia de 2 reuniones una en cada año 2022 y 2023 con los egresados y de una reunión con empeladores een mayo, 2025, pero ninguna dentro del periodo evaluado (2019-2023). No se evidencia fehacientemente las formas en que se articulan acciones y propuestas de trabajo articulado con actores del medio, si se encuentra evidencia de que estos actores externos brindan información relevante sobre las necesidades de los profesionales, y en el caso de los empleadores demuestran satisfacción en 90 % con las labores que desempeñan los egresados en su función profesional. En visita de pares, los egresados expresaron como uno de los puntos a mejorar en la carrera, que las prácticas resultan insuficientes, y que serían más efectivas si se iniciaran en el primer semestre del año para ampliar la cantidad de horas de practica. Asimismo la carrera para el cumplimiento de las actividades académicas ha firmado recientemente, año 2024, convenios, con instituciones educativas de la zona para la implementación de pasantías, práctica supervisada y actividades de extensión e investigación.			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente	La documentación presentada como evidencia en este indicador da cuenta que existen mecanismos de transferencia de los resultados de los proyectos de investigación ejecutados, pero la evidencia documental de la implementación, aunque es limitada, se puede considerar que los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la comunidad.	5.2.2.a1 Informes transferencia de proyectos de investigación. 5.2.2.a2 Informe de socialización con la comunidad educativa sobre investigaciones. 1.1.2.a21 Listado de investigaciones realizadas por la carrera. 3.2.2. a1 Listado de Docentes con proyectos de investigación 3.2.2.c4 Res. Nro. 1856-2024 Mecanismos de transferencias de resultados de Investigación.
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Totalmente	Segun el Informe de Ejecución y el Informe de Impacto de proyectos de extensión universitaria, se refiere satisfacción de los destinatarios de los mismos, pero no se encuentran detallados los mecanismos de análisis de datos para el efecto. Sin embargo, en la Entrevista con estudiantes de los últimos años se evidencia satisfacción de su participación en proyectos de extensión, por lo que se podría ajustar esta valoración al cumplimiento total.	5.2.1.e2 Informe de ejecución de Proyectos de Extensión Universitaria. Registro de entrevista virtual con estudiantes de los últimos años en visita de pares. 2.3.2.a4 Informe de Impacto de los Proyectos de Extensión.
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Parcialmente	La documentación presentada evidencia que los docentes encuestados están satisfechos con el Curso de Investigación realizado, no encontrándose evidencia de la satisfacción de docentes y estudiantes sobre la implementación de proyectos de investigación y extensión.	2.3.2.a4 Informe de Impacto de los Proyectos de Extensión. 5.2.2.a2 Informe de socialización con la comunidad educativa sobre investigaciones. 5.2.2.c1 Informe de Encuesta de satisfacción sobre proyectos de investigación.
	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Parcialmente	Si bien se verifica que la carrera cuenta con Convenios con instituciones de nivel internacional, no se verifica ejecución de movilidad, ni de proyectos de Investigación y extensión en conjunto con las Instituciones, por ser incipiente la firma de estos acuerdos.	1.1.2a10 Res. N° 1044-2021 Mecanismo de Movilidad Estudiantil. 1.2.2.e1 Res. CSU N° 0138-00-2021 Reglamento de Movilidad de la UNA. 2.2.3.c1 Convenio FFUNA con Facultad de Humanidades de la Universidad del Nordeste-Argentina. 2.2.3.c2 Convenio con IMEP
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cumple satisfactoriamente con el criterio, pero aunque se implementan Proyectos de Investigación y de Extensión, no se evidencia que esos proyectos partan del diagnóstico contextual. Los informes de Impacto de los Proyectos de Extensión, de socialización con la comunidad educativa sobre investigaciones y la encuesta de satisfacción sobre proyectos de investigación presentan debilidades en su estructuración, y falta de claridad sobre los mecanismos de análisis de datos. La planificación y ejecución de proyectos de investigación y extensión se realiza atendiendo a los procedimientos establecidos en el Mecanismo aprobado. Si bien se han firmado recientemente 2 convenios Internacionales, y11 locales, con instituciones educativas, no se han realizado aún proyectos de investigación y extensión con estas dos instituciones internacionales.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con normativas institucionales: 21 Mecanismos de la carrera, aprobadas por Resolución 1856/2024	1. Las ofertas de formación de posgrado ofrecidas por la carrera son limitadas, exclusivamente en Didáctica universitaria.
2. Los egresados refieren satisfacción con la formación recibida en relación con el trabajo desempeñado tanto en primer empleo como en el actual.	2.
3. La carrera realizó consultas anuales sobre las necesidades de formación de egresados. (desde 2021)	3.
4. La carrera cuenta con una base de datos de egresados.	4.
5.	5.
6. La carrera cuenta con varios convenios con instituciones educativas para la realización de actividades académicas como pasantías, prácticas profesionales supervisadas.	6. El Informe de implementación del POA, es confuso, extenso y con superposición de aspectos y funciones del mismo funcionario, evidencia codificada como: 5.2.1.a3 Informes de implementación del POA
7. Respecto al desempeño laboral de los egresados, 90% de los empleadores encuestados calificaron como Buena y Muy bueno el desempeño profesional de los egresados de la carrera.	7. La única Acta de reunión, empleadores y actores externos (5.2.1.b1) no registra las decisiones asumidas y se realiza recién en mayo 2025.
9.	8. En el Informe de ajustes al Proyecto Académico se citan las sugerencias de ajuste al proyecto académico, pero no se verifica de qué forma son consideradas e incorporadas al mismo.
10.	9. La carrera presenta evidencia muy limitada de que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.
11. La carrera cuenta con al menos dos acuerdos internacionales en forma reciente.	10.
12. La carrera cuenta con las normativas institucionales de la Facultad de Filosofía, UNA sobre mecanismos y reglamentos de Movilidad estudiantil, de implementación y seguimiento a proyectos de investigación, a transferencia de resultados de investigación, entre otros.	11. No existe ejecución de convenios internacionales para desarrollar de manera conjunta proyectos de investigación y extensión.
13.	12. No se evidencia la participación estudiantil en proyectos de movilidad internacional, y en el caso de docentes, se registra un solo caso, al menos en el periodo evaluado.
14.	13.
	14.

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Desarrollar informes de seguimiento a egresados en forma sistemática y con análisis más detallados que puedan ser utilizados para la toma de decisiones.</i>
<i>R2. Ampliar la oferta de formación de posgrado para egresados, para dar respuesta a las necesidades de actualización de éstos.</i>
<i>R3. Desarrollar y documentar en forma sistemática las reuniones con empleadores y actores externos, evidenciando las decisiones asumidas a partir de sus aportes.</i>
<i>R4. Evidenciar la forma en que los resultados de los procesos de evaluación con egresados y con actores externos son considerados en los ajustes al proyecto académico.</i>
<i>R5. Incorporar en los estudios de impacto, instrumentos que permitan evidenciar los efectos de los proyectos de investigación.</i>
<i>R6 Implementar los mecanismos que permitan incrementar la participación de estudiantes y docentes en programas de movilidad internacional.</i>
<i>R7. Evidenciar los resultados de la ejecución de los resultados de los convenios internacionales en el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y de extensión.</i>
<i>R8</i>

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	4
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	3
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	3
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5

Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	2
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	122
PROMEDIO	4,2

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera cuenta con las condiciones organizativas, funcionales y procedimentales a nivel institucional de la Universidad Nacional de Asunción, que estructuran y facilitan el desarrollo de la misma. El marco jurídico institucional establece las bases para una gestión eficiente, adecuada y oportuna en los aspectos básicos de las funciones de la educación universitaria: docencia, extensión e investigación, con normativas y reglamentaciones, aprobadas y difundidas a toda la comunidad educativa a través de distintos medios, definidos en un Mecanismo de comunicación interna y externa de la carrera. La carrera dispone de un organigrama en el que se establece que el proceso de desarrollo de las actividades académicas es monitoreado y acompañado principalmente por la Coordinación de Carrera y el Director de la Filial.

La gestión del Proyecto Académico cuenta con un conjunto de procesos organizados que permiten a la carrera avanzar hacia el logro de sus objetivos, así como con los recursos humanos capacitados y con un alto sentido de pertenencia institucional. Se contempla que la carrera no presenta evidencia de actualización y de nuevas adquisiciones del acervo bibliográfico, en coherencia con las tendencias y la actualización de la disciplina. Los registros académicos están aún en proceso de digitalización. Actualmente todavía hay registros de manera manual.

El Plan de Desarrollo de la carrera ha sido elaborado con la participación de la comunidad académica y cuenta con acciones que garantizan una planificación acorde para el logro de las metas definidas.

Se observa pertinencia en la actualización del Proyecto académico, el cual cuenta con la aprobación correspondiente.

El Plan de Estudios cuenta con objetivos, metodologías y criterios de evaluación pertinentes para la formación teórica y práctica, a partir del cual los docentes planifican de manera anual con el objetivo de establecer una implementación sistemática.

Existen normativas internas que regulan las actividades de extensión y los proyectos de investigación a partir de las cuales se establecen planes para su implementación.

Los mecanismos de selección, evaluación y promoción de los directivos, docentes y funcionarios administrativos y de apoyo se encuentran debidamente establecidos conforme al estatuto de la UNA y a otras normativas de la FFUNA y de la Filial.

La carrera cuenta con profesionales directivos y administrativos, idóneos y capaces en el cumplimiento de los perfiles que corresponden a cada uno de los cargos, lo que se desprende de las evaluaciones de desempeño. Una particularidad observada es la de que una misma persona cumple diferentes funciones, o sea, asume cargos diferentes y simultáneos.

La población estudiantil recibe orientación académica, aunque no se percibe como ésta responde de manera directa a las necesidades expresadas por los estudiantes. Se evidencia la existencia de beneficios económicos como becas, descuentos a estudiantes para cursar la carrera, respaldados en la política del Arancel Cero.

Si bien existen espacios destinados para directivos, docentes, funcionarios administrativos y de apoyo, algunos de ellos podrían considerarse reducidos e insuficientes en coherencia con el número de personas que lo comparten. Se cuenta con una biblioteca, que además funciona de forma simultánea como Sala de Informática. El Consultorio comunitario es un espacio compartido con enfermería, y la sala de espera de dicho consultorio funciona además como Sala de Lactancia y oficina temporal de la dirección de posgrado, según expresiones de sus directivos esta situación se debe a la construcción del nuevo edificio en la parte posterior del predio, adonde se trasladarían, una vez concluido y habilitado, algunos de estos espacios. La carrera muestra limitaciones en la adecuación de los espacios para que sean inclusivos. Se destaca la existencia de señalética en todas las dependencias de la carrera en 4 idiomas: castellano, guaraní, inglés y portugués.

Las instalaciones cuentan con el servicio de un guardia sereno que cumple funciones en el horario de desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Los procedimientos administrativos y financieros están claramente establecidos y son conocidos por los directivos de la carrera, que cuenta con un presupuesto propio.

Existe un mecanismo de consulta y seguimiento a los egresados, y la comunicación con ellos se da mediante redes sociales sobre capacitaciones habilitadas. Se cuenta con dos convenios internacionales y otros nacionales, en el marco de los cuales se desarrollan actividades de vinculación con el medio externo.

Los proyectos de investigación son publicados y difundidos a través de artículos científicos, cuyo desarrollo es aún incipiente.

Las actividades de extensión universitaria cuentan con la participación de docentes y estudiantes, y están vinculados a los ODS en los ejes de erradicación de la pobreza y género.

CONCLUSIONES

Después de la revisión de la documentación aportada y la información recabada en la visita, se concluye que la carrera cuenta con varias fortalezas en diferentes dimensiones que reflejan el nivel de cumplimiento pleno; de igual forma con algunas cuyo cumplimiento es satisfactorio o escaso y requieren ser tenidos en cuenta en los planes de mejora proyectados para la optimización de su gestión y el logro de la calidad educativa.

Asunción, 10 de diciembre del 2025

Firmado
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES